



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 113

Bogotá, D. C., viernes 18 de marzo de 2005

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 027 DE 2003

(junio 4)

Legislatura 2002-2003

Hora: 10:00 a.m.

En Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil tres (2003), siendo las diez de la mañana (10:00 a. m.), se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por el honorable Representante Alirio Villamizar Afanador.

Secretario:

Honorables Parlamentarios:

Armando Amaya Alvarez

Pedro José Arenas García

José Ignacio Bermúdez Sánchez (presenta excusa)

José Manuel Caropresse Méndez

Alfredo Cuello Baute (presenta excusa)

Luis Fernando Duque García

Jaime Durán Barrera

Luis Alfonso España Rojas

José María Imbett Bermúdez

Marco Tulio Leguizamón Roa

Luis Edmundo Maya Ponce

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

Eleonora María Pineda Arcia

Miguel Antonio Roa Vanegas

Edgar Eulises Torres Murillo

Antonio Valencia Duque

Luz Piedad Valencia Franco

Sandra Arabella Velásquez Salcedo

Alirio Villamizar Afanador.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Armando Amaya Alvarez

Luis Alfonso España Rojas

Luis Edmundo Maya Ponce

Edgar Eulises Torres Murillo

Antonio Valencia Duque

Luz Piedad Valencia Franco

Sandra Arabella Velásquez Salcedo

Alirio Villamizar Afanador.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Pedro José Arenas García

Manuel José Caropresse Méndez

Luis Fernando Duque García

Jaime Durán Barrera

José María Imbett Bermúdez

Marco Tulio Leguizamón Roa

Miguel Antonio Roa Vanegas.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

José Ignacio Bermúdez Sánchez

Alfredo Cuello Baute

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

Eleonora María Pineda Arcia.

Señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Señor Secretario, verificado el quórum decisorio, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario:

ORDEN DEL DIA

miércoles 4 de junio de 2003

I

Llamado a lista

II

Lectura y aprobación del Orden del Día

III

Discusión ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 029 de 2002 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho al uso y

disfrute del agua. Autor: Doctor Luis Enrique Salas Moisés y ponente la doctora Sandra Arabella Velásquez

Proyecto de ley número 070 de 2002 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 16 del 90, se deroga el Decreto 1447 del 99 y se dictan otras disposiciones. Autor: Doctor Buenaventura León. Ponentes la doctora Eleonora Pineda Arcia y el doctor Antonio Valencia Duque

IV

Citación a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, a la señora Ministra de Defensa, al señor Director de Planeación Nacional, al señor Defensor del Pueblo, al señor Procurador General de la Nación, al señor Gerente de la Red de Solidaridad Social. Invitación al doctor Michael Fruhling, Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y al señor Alcalde de Bojayá, para discutir la problemática de frontera en el departamento del Chocó y la situación del municipio de Bojayá, según Proposición número 077 presentada por el honorable Representante a la Cámara Edgar Eulises Torres Murillo

V

Lo que propongan los señores Parlamentarios

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Señor Secretario, sírvase, si hay información, que haya llegado a la Comisión, darle lectura y solicitarle a través del equipo de la Comisión, llamar a los Parlamentarios para hacer el quórum y poner en consideración el Orden del Día.

Sírvase leer las comunicaciones.

Secretario:

“Doctor

JAIME DURAN BARRERA

Presidente Comisión Quinta

Cámara de Representantes

Congreso de la República.

Asunto: Invitación al Seminario Internacional Control Fiscal Ambiental.

Respetado doctor Durán:

La Contraloría General de la República, en el marco de la conmemoración de su 80 aniversario y con el auspicio de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, ha programado el 8° Seminario Internacional de Control Fiscal Ambiental en la ciudad de Armenia, para los días 18, 19 y 20 de junio de 2003, en el cual se tratarán los temas de valoración de costos de auditorías ambientales, así como la de tendencia y avance de las metodologías de control sobre agua y manejo de residuos sólidos, mediante la presentación de estudios de casos realizados por autoridades y expertos nacionales e internacionales en dicha materia.

Por tal motivo, me complace extender cordial invitación a su Entidad, por la cual agradezco confirmar su participación o la de los funcionarios de su Institución a más tardar el 6 de junio, diligenciando el formulario anexo, en el cual encontrarán información sobre tarifas, alojamientos y otros datos de interés.

Cualquier información, inquietud y comentario respecto al tema, con gusto lo atendemos en el teléfono 2 82 23 64.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle mi especial consideración.

Cordialmente,

Elvia Mejía Fernández,

Vicecontralora General de la República.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Sí, para informarles a los honorables Representantes que la Contraloría General de la Nación, doctor Luis Edmundo, ha enviado un oficio invitando al 8° Seminario Internacional de Control Fiscal Ambiental. Esta actividad se va a desarrollar en Armenia los días 18, 19 y 20 de junio.

Quienes estén interesados de los parlamentarios en esta comisión, acá anexaron unos formularios, unos formatos para que los tramiten con el señor Secretario de la Comisión. Parece que es un tema muy importante: Seminario Internacional de Control Fiscal Ambiental, el 18, 19 y 20 de junio en la ciudad de Armenia. Entonces, el doctor Gustavo se va a encargar de ese asunto para quienes estén interesados.

Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día. Hay quórum deliberatorio. Continuemos con el Orden del Día para posteriormente someter a consideración el mismo.

Honorables Representantes, propongo lo siguiente en el Orden del Día: Si le damos curso al cuarto punto, que es la citación a los funcionarios, el debate promovido por el honorable Representante Edgar Eulises y posteriormente evacuamos los proyectos de ley.

Tiene la palabra, honorable Representante.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Presidente, gracias, muy amable por acompañarnos.

Le quiero proponer lo siguiente, señor Presidente: Solamente nos queda pendiente el trámite de un proyecto que no va a generar mayor discusión. Yo le propondría que no alteremos el Orden del Día sino que escuchemos a la Ponente Coordinadora del proyecto, escuchemos sus argumentaciones. Además, sometamos el proyecto a las consideraciones respectivas y cuando haya quórum lo sometemos a consideración. Esto para permitir, señor Presidente, que en diez minutos está llegando el Defensor del Pueblo, está llegando el Procurador para así poder dar inicio a la sesión, porque mi interés, señor Presidente, es que ellos puedan ver un video que con mucho esfuerzo hemos traído a la consideración de la Comisión Quinta.

Por eso solicito, Presidente, no lo alteremos y por el contrario, avancemos en la discusión del Orden del Día como ha sido presentado a la consideración nuestra.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Con mucho gusto atenderemos su sugerencia, honorable Representante, en el entendido de que la honorable Representante Coordinadora Ponente podrá hacer la justificación del informe de ponencia, pero no podemos someter a votación el mismo por cuanto no hay quórum.

Entonces, señor Secretario, continuemos con el Orden del Día para darle paso al proyecto que se va a discutir en primer debate.

Secretario:

Discusión de ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 029 de 2002 Cámara, por medio del cual se regula el derecho al uso y disfrute del agua. Autor: Doctor Luis Enrique Salas Moisés y la ponente es la doctora Sandra Arabella Velásquez.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Tiene la palabra la honorable Representante Sandra Arabella Velásquez.

Honorable Representante Sandra Arabella Velásquez:

Buenos días a todos.

A ver, primero que todo el origen del proyecto parte del honorable Representante Luis Enrique Salas, que tiene a bien radicar este proyecto en la Cámara de Representantes.

Este proyecto prácticamente está conformado por cuatro artículos. El primero habla del uso del agua como derecho fundamental. El segundo, que fija una subordinación sobre el dominio privado de las aguas. El tercero, que se refiere expresamente a la cobertura del servicio. Y el cuarto, pues, que habla de la vigencia de la ley a partir de la promulgación de la misma.

Respecto al primer artículo, que habla sobre el derecho al uso del agua como derecho fundamental, pues veo vicios de constitucionalidad porque este derecho fundamental no está en la Constitución colombiana, luego, tendríamos que reformar la Constitución. No sería viable aprobarlo en Comisión Quinta. El trámite sería primero que todo reformar la Constitución, que entrar a Comisiones Primeras y no a la Comisión Quinta. Es como el primer problema que le vemos al proyecto.

En el texto del artículo 2° vemos que no guarda unidad de materia ni con el artículo 1° ni con el artículo 3°, lo cual también presenta vicios de constitucionalidad.

En el artículo 3º, que corresponde a aspectos tarifarios y de cobertura, pues tendríamos que modificar la Ley 142 del 94 y por último, pues, sabemos que llegó a la Secretaría de la Comisión un oficio que envían cuatro personas, los señores Daniel Mauricio Santiago Mora y Edinson Yonany, en donde pues prácticamente lo que quieren es hacer que se apruebe el proyecto pero en sí no defienden el proyecto en lo que tiene que ver con vicios de constitucionalidad.

Del Ministerio del Medio Ambiente, pues, también se pronunció la Ministra y pienso que está de acuerdo de pronto con el concepto que yo estoy emitiendo. Luego la verdad es que yo pido que se archive este proyecto. Eso sería básicamente.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Señor Secretario, sírvase leer el informe de ponencia del proyecto en mención.

Secretario:

Sí, señor Presidente, la proposición dice:

Honorables Colegas: La suscrita ponente, debido a las consideraciones de orden constitucional arriba expresadas, me permito rendir informe negativo de ponencia al Proyecto de Ley 029 de 2002 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho al uso y disfrute del agua, de la iniciativa del honorable Representante a la Cámara Luis Enrique Salas Moisés. En consecuencia, solicitamos que el proyecto sea negado en primer debate Cámara. En consecuencia se ordene su archivo.

Esa es la proposición de la ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Honorable Representante Sandra Arabella, en el proyecto usted es la Coordinadora Ponente y no hay coponentes del mismo.

Está en consideración el informe de ponencia con la observación y los comentarios emitidos por la Coordinadora Ponente. Dejamos este asunto ahí porque no lo podemos someter a votación por cuanto no hay quórum. Démosle tránsito, señor Secretario, al segundo proyecto.

Secretario:

Proyecto de ley número 070 de 2002 Cámara, por el cual se modifica parcialmente la Ley 16 del 90, se deroga el Decreto 1447 del 99 y se dictan otras disposiciones. Autor: El doctor Buenaventura León León. Ponente: La honorable Representante Eleonora María Pineda. Coordinador y coponente: El doctor Antonio Valencia Duque.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Tiene la palabra el honorable Representante Antonio Valencia.

Honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Señor Presidente, honorables Representantes:

En ausencia de la doctora Eleonora Pineda, con quien trabajamos este proyecto, si mal no estoy, ella ha enviado hoy excusa por enfermedad. Entonces, paso a dar informe sobre este proyecto de ley.

Realmente este proyecto de ley está introduciendo una modificación a la Ley 16 del 90, que tiene que ver con el Fondo Agropecuario de Garantías, Finagro, a través de una comunicación presentó algunas objeciones, en particular a la modificación de este artículo 28. El Presidente de Finagro aduce que este artículo sería reglamentado en el proyecto de ley de competitividad. Recientemente el proyecto del que fue ponente la doctora Luz Piedad, por el cual se modifica la Ley 101, se crean organizaciones de cadena en el sector agropecuario y nos decía que este artículo 28 sería reglamentado en el Capítulo 16 de este proyecto que ya hizo curso en la Comisión y también en la Plenaria de la Cámara. Sin embargo, este proyecto no hay tal, no fue tocado en el Proyecto 287-02 Cámara. Entonces, creo que la objeción de Finagro, pues, no da lugar a ello.

El objeto de este proyecto es aumentar las garantías al pequeño productor en el Fondo Agropecuario de Garantías; está considerado hoy en la Ley 16 del 90 en el 80%; se solicita aumentar el valor del crédito otorgado al 100% y en cuanto a la comisión que pague el productor sobre los créditos otorgados, que es la otra variación o modificación que se le quiere introducir, se propone que al pequeño productor no se le cobre

ningún porcentaje de comisión. Actualmente está en el 1%, se propone bajarlo o excluirlo, ponerlo en el 0%; al mediano que está en el 2%, reducirlo al 1% y al productor grande que está en el 2.5% reducirlo al 1.5%.

La realidad es que hoy sabemos cuál es la crisis del sector agropecuario; el desempleo, la migración hacia las ciudades y hacia los pueblos; el aumento en los precios de los bienes agrícolas por la disminución de la oferta; el aumento en los precios de los bienes agroindustriales por incremento en los precios de los insumos; en fin, todo lo que ha venido afectando desde la apertura económica en los años 90 al sector agropecuario, cuando se indica que este es un proyecto que favorece ampliamente, sobre todo a los pequeños productores, por lo cual entonces estamos solicitando se dé primer debate favorable a este proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Con mucho gusto, honorable Representante. Señor Secretario, ya el Orden del Día fue leído, verifiquemos el quórum para someterlo a aprobación.

Secretario:

Señor Presidente, le informo que en estos momentos existe quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

En consideración el Orden del Día. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Lo aprueban, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día atendiendo el Proyecto 029 de 2002 Cámara, por medio del cual se regula el derecho al uso y disfrute del agua. Sírvase leer el informe de ponencia para someterlo a consideración de la Comisión.

Secretario:

Honorables Colegas: La suscrita ponente, debido a las consideraciones de orden constitucional arriba expresadas, me permito rendir informe negativo de ponencia al Proyecto de Ley 029 de 2002 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho al uso y disfrute del agua, de la iniciativa del honorable Representante a la Cámara Luis Enrique Salas Moisés. En consecuencia, solicitamos que el proyecto sea negado en primer debate Cámara y en consecuencia se ordene su archivo.

Está leído.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

En consideración la ponencia presentada por la honorable Representante Sandra, en el sentido de que se archive el proyecto en mención. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Lo aprueban, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Continuemos, señor Secretario, con el segundo Proyecto, el 070 de 2002.

Secretario:

Proposición con que termina el informe de ponencia. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, respetuosamente sugerimos a los honorables Representantes de la Comisión Quinta dar primer debate al Proyecto de Ley 070 Cámara, según su referencia. Ponentes: Los doctores Eleonora Pineda Arcia y Antonio Valencia Duque.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Pregunto, señor Secretario: ¿El informe de ponencia está firmado por los dos honorables Representantes?

Secretario:

Sí está firmado por los dos, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

En consideración el informe de ponencia. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Lo aprueban, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Señor Secretario, sírvase leer el articulado y los párrafos del proyecto en mención.

Secretario:

El proyecto contiene 5 artículos: El artículo 1º, los objetivos del Fondo Agropecuario de Garantías. En el artículo 2º, clasificación de los productores. El artículo 3º, cobertura de garantías. El artículo 4º sobre comisiones y el artículo 5º sobre derogatoria.

Sobre derogatoria. La vigencia del proyecto...

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Sí, señor Secretario, lo escuchamos.

Secretario:

Le falta un artículo donde establezca la vigencia, a partir de la vigencia del presente artículo, señor Presidente, a ver si...

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Señor Secretario, solicitarle al honorable Representante Antonio Valencia si puede por medio de proposición adicionar este artículo. En consideración el articulado con los numerales del proyecto que estamos discutiendo con la adición que presenta el honorable Representante Antonio Valencia. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Lo aprueban, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Sírvase leer el título del proyecto en mención, señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 16 del 90, se deroga el Decreto 1447 del 99 y se dictan otras disposiciones.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

En consideración el título. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Lo aprueban, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

¿Aprueban los honorables Representantes el primer debate al proyecto en mención?

Secretario:

Sí lo aprueban, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

¿Quieren que se dé segundo debate al mismo?

Secretario:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Señor Secretario, sírvase designar los mismos ponentes para el segundo debate del proyecto.

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Cuarto. Citación a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, a la señora Ministra de Defensa, al señor Director de Planeación Nacional, al señor Defensor del Pueblo, al señor Procurador General de la Nación, al señor Gerente de la Red de Solidaridad Social, invitación al doctor Michael Fruhling, Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al señor Alcalde de Bojayá, para discutir la problemática de fronteras del departamento del Chocó y la situación del municipio de Bojayá, según Proposición 077 presentada por el honorable Representante a la Cámara, doctor Edgar Eulises Torres Murillo.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Tiene la palabra el honorable Representante Edgar Eulises Torres, citante al presente debate.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias, señor Presidente.

Honorables Representantes a la Cámara, miembros de esta Célula Legislativa. Yo quiero saludar de manera muy cordial a los invitados que hoy nos acompañan, al Director de la Red de Solidaridad, que muy gentilmente y de manera puntual se ha hecho presente en esta Comisión; al señor invitado de Naciones Unidas, que tiene que ver con el tema de los Derechos Humanos, muy gentil por haber aceptado la convocatoria que le hiciera la Comisión Quinta. Quiero saludar igualmente a las personas que se han hecho presentes para escuchar en esta sesión lo que sucede en un rincón del país, lo que ha venido pasando en el departamento del Chocó. Obviamente que este es un debate diferente; un debate distinto a los que semanalmente, señor Presidente, tenemos la oportunidad de hacer aquí en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, en ejercicio del control político que nos asiste a los Congresistas.

Hoy no vamos a hablar de hidrocarburos, que es una especialidad que el señor Presidente domina de manera perfecta, ni vamos a hablar de los temas del medio ambiente. Hoy vamos a hablar del Chocó, de sus problemas, de los problemas que vive la gente que vive y habita en mi departamento, el departamento del Chocó, departamento que como el país conoce, está habitado en su mayoría por afrodescendientes, que está habitado por indígenas y que infortunadamente no obstante a la inmensa riqueza natural que nos rodea, no obstante a esa riqueza natural que hemos podido preservarla por más de 500 años, hoy es víctima de la violencia, hoy es víctima de esa guerra fratricida que azota al país. Hoy el Chocó y ustedes lo saben perfectamente, lo sabe el Alto Comisionado, lo sabe el Director de la Red de Solidaridad, obviamente el país entero, es un departamento que está azotado por la violencia. Repito, está azotado por el desplazamiento forzado.

De acuerdo a los informes que nos ha suministrado la misma Red de Solidaridad Social y yo quiero traer y resaltar hoy aquí como un hecho importante, informes a 31 de marzo de 2003. El Chocó es un departamento que tiene el mayor índice de desplazamiento; departamento expulsor de personas producto de la violencia y uno de los departamentos con mayor índice de personas, que después del desplazamiento van a otro sitio en el departamento del Chocó.

Yo quiero traer como punto de partida de este debate, que la cifra a 31 de marzo, señores Congresistas, asciende a 59.512 personas, que están en el registro como expulsadas de algún municipio de mi departamento. Pero lo grave de esto, señor Director de la Red, es que el departamento nuestro tiene una población de aproximadamente unos 400.000 habitantes y el 25% de esa población, más del 25% ha sido sujeta del tema del desplazamiento; ha sido expulsada de algún municipio del departamento. Ya no hay regiones; antes era inicialmente el Urabá, el Atrato Medio; pero hoy encontramos desplazamientos de todos los municipios del departamento del Chocó; de la zona del San Juan, de la Costa Pacífica, de la región del Baudó. Es alarmante y las cifras, que no son de Edgar Eulises Torres, sino de una institución muy importante como es la Red de Solidaridad Social, la que nos ha dicho que más del 25% de los chocoanos han sido sujetos de desplazamiento. Pero otra cifra que vale la pena traer hoy a colación, es que de esas 59.000 personas, 38.873 han sido recibidas en el departamento; han sido recibidas; es decir, que no todos los que se desplazan producto de esta violencia van al Chocó y ahí viene lo novedoso de este gran problema que tenemos: Que muchas de las personas han ido a alguna nación vecina, a Panamá específicamente. Parte de los desplazados, por ser el Chocó una zona fronteriza, por ser el departamento una zona limítrofe con una nación vecina, muchos han ido a Panamá; es decir, que esa ventaja geográfica, geoestratégica que tenemos, de ser un departamento con costa en dos océanos, el mar Caribe y el Pacífico colombiano, ha sido, yo pienso que desventaja porque el hecho de ser una región ubicada en esa parte del país, en donde posiblemente se ejecutarán macroproyectos de la nación, donde se conoce por el país, es un tránsito de armas, es un tránsito de droga, ha sido también producto del intensivo conflicto armado que vive el país y que no escapa al departamento del Chocó.

Nosotros inicialmente creíamos, señor Director de la Red, que eso era una gran ventaja. Era una ventaja porque eso nos permitía de pronto hacia

el futuro salir del subdesarrollo y del abandono en que nos encontrábamos, pero producto de eso hoy somos sujetos de todo el agravamiento del conflicto armado que tiene el país.

Y hace un año, ustedes recuerdan lo sucedido en el departamento, que no puede pasar desapercibido ese hecho que enlutó al Chocó, a Bojayá y enlutó al país y que esa noticia dio la vuelta al mundo, porque una pipeta lanzada por las FARC ocasionó la muerte a más de 100 personas, 119 personas, sucediéndose el genocidio más grande en la historia del país, producto del conflicto armado que vivimos. Pero la idea, señor Director de la Red, no es precisamente traer solamente a colación el tema de Bojayá, es poder reclamar al país, poder reclamar al mundo y poder reclamar al Estado colombiano la falta de atención a los problemas que se sucedieron producto de lo acontecido en Bellavista el día 2 de mayo del año 2002.

Yo recuerdo que cuando sucedió el sismo en el Eje Cafetero y lo traigo a colación de manera positiva, el país se movilizó, el país entero se movilizó y recuerdo que nosotros en el Congreso fuimos solidarios en esa época. Muchos dimos días para contribuir con esa tragedia, pero aprobamos leyes que beneficiaron a la región del Eje Cafetero y bienvenidas las leyes y bienvenidas todas las acciones que se siguieron producto de esa catástrofe nacional que enlutó a todo el pueblo colombiano. Y nosotros hoy vemos con beneplácito que se haya dado una gran actividad de reconstrucción, gran actividad en toda la zona del Eje Cafetero.

Pero mire lo que sucedió en mi departamento, señor Director y señor Delegado. A los pocos días el señor Presidente de la República, el doctor Andrés Pastrana Arango, hizo presencia en Bojayá y recuerdo como si fuera hoy sus palabras. Dijo que en 15 días estaba reconstruido el pueblo de Bellavista y ahí están las grabaciones y están las imágenes del Presidente de esa época, diciendo que Bellavista y su área de influencia iba a ser sujeto de la inversión social del Estado y todos nos alegramos porque dijimos, esta es la oportunidad para que el Estado no solamente mire las tragedias, no solamente mire las masacres a que fuimos sujetos los chocoanos, los afrocolombianos, sino que el Estado haga presencia física con inversiones que tanto necesitamos.

Recuerdo que se expidió un documento Conpes, un documento Conpes que habla de la reconstrucción social de Bellavista y Bojayá y del Medio Atrato. Recuerdo que se hicieron consejos de seguridad en el Chocó, se hicieron consejos de seguridad en Bogotá, se reunían las altas autoridades para decir que esta vez sí era la oportunidad para lograr que el Chocó avanzara en obras que desde mucho tiempo atrás venía necesitando.

Y terminó el Gobierno del Presidente Pastrana y nos quedó una cosa, nos quedó algo muy importante, que fue la Gerencia de la Reconstrucción de Bojayá y del Medio Atrato y nos alegramos mucho porque la persona que fue designada en esa oportunidad tenía experiencia en actividades de reconstrucción, porque fue precisamente la persona que estuvo al frente de la reconstrucción del Eje Cafetero, el doctor Everaldo Murillo y todos nos alegramos porque vemos su experiencia, su capacidad, iba a ser puesta al servicio de una actividad noble en mi departamento y creímos que posteriormente con el hecho mismo de que fuera el Vicepresidente. El Vicepresidente fue más allá, el Vicepresidente nos visitó el 25 de octubre, recuerdo como si fuera hoy y dijo, en 15 días arrancan las obras de reconstrucción y de traslado del pueblo; en 15 días. Y fue más allá el Vicepresidente Santos, dijo que en junio de este año, este junio que iniciamos, estaría el pueblo reubicado, dijo el Vicepresidente Santos. Cuánto nos alegramos. Yo lo acompañé en Quibdó, cuando en una rueda de prensa después de regresar de Bellavista y de Vijía, nos decía que este Gobierno del Presidente Uribe iba en menos de un año a tener reconstruido el municipio de Bojayá.

Yo entendía que la Gerencia de Reconstrucción iba efectivamente a acoger esos mandatos del Vicepresidente y del Presidente, para que con ese compromiso hacer que efectivamente lo prometido se convirtiera en realidad para el pueblo del departamento del Chocó.

Ha transcurrido más de un año del genocidio de Bojayá y yo lo que veo y lo tengo que valorar, Director y lo digo de manera positiva, es intenciones, muy buenas intenciones. Llevamos un año, un año de expedidos dos documentos Conpes, de más de 60 reuniones en Bellavista;

ya la gente es escéptica, muy escéptica; ya casi no quiere ir a reuniones, es la información que nos han suministrado y hoy preocupados hacemos esta convocatoria y los hemos invitado para que ustedes nos expliquen los alcances; para que ustedes nos digan de viva voz la opinión de las Naciones Unidas sobre este tema, que es tan neurálgico para el país y para mi departamento; para que ustedes nos cuenten hasta dónde han avanzado. La gente en su mayoría ya retornó a Bellavista; lo hizo de manera voluntaria; lo hizo porque es que el rigor, porque es que...

Bienvenido, Defensor del Pueblo, le agradecemos su compañía, su presencia en este debate, que nos permita hacerle seguimiento a lo sucedido en Bojayá y al tema de la repatriación de algunos colombianos a Colombia. Le agradecemos mucho su presencia.

Entonces, decía pues, que hoy lo que queremos es precisamente evaluar hasta dónde hemos avanzado en el tema de la reconstrucción social de Bojayá y de su área de influencia; mirar el tema de los compromisos de la Red, que es la entidad encargada precisamente de este tema y mirar un tema que nos preocupa, el tema de seguridad. Para fortuna la Ministra estaba citada y vamos a recorrer con ella el día viernes los municipios de Riosucio, que es la misma zona del Medio Atrato y el municipio de Juradó, que es zona fronteriza y creímos que era mejor que ella visitara el sitio de los hechos, de los acontecimientos, para que fuera la gente quien le explicara, quien le solicitara lo que nosotros insistentemente hemos venido reclamando desde el Congreso y en muchas reuniones que se han sucedido aquí en la ciudad de Bogotá.

Entonces, este debate busca precisamente es ese seguimiento, ese control político, esa exigencia al Gobierno para que le cumpla al departamento del Chocó; para que precisamente el tema de violación de los Derechos Humanos que se ha sucedido de manera frecuente en mi departamento, como aquí está registrado, como lo ha registrado Codes, como lo ha registrado la Red, no sean solo pronunciamientos sino que nos permita a los chocoanos vivir en paz, vivir tranquilos, como lo hacíamos hace muchos años, vivir conservando lo que siempre hemos tenido, que es la naturaleza, que es la belleza natural, que es nuestro entorno. Infortunadamente hoy ya no lo podemos hacer porque, repito, la guerra que nos azota llegó a los territorios afrocolombianos y hoy lo que tenemos es violencia, desplazamiento, violación a los Derechos Humanos, tragedias como las sucedidas en Bojayá, como la que se da cuando traen colombianos a Colombia, sin el cumplimiento ni el lleno de los requisitos legales.

Yo quiero, en aras de la brevedad, permitir que en el tema de Bojayá veamos unas imágenes que son producto de toda esa tragedia que se ha venido sucediendo desde hace un año para acá, en la zona del Medio Atrato.

(Se proyecta video problemática de desplazamiento y sobre Bojayá).

Un año después, señor Presidente, un año después es lo que le hemos mostrado a la Comisión Quinta, al Congreso de la República, al país; un año después de la masacre de Bojayá, la situación real de las comunidades. Yo había dicho, señor Presidente, en la introducción a este debate, que la Ministra se había excusado. Yo quiero repetirlo porque nos acompaña el General Teodoro Campo y nosotros creemos que es más importante que venir acá, como hemos acordado con la Ministra, hacer presencia como efectivamente lo van a hacer el día viernes, en la localidad de Juradó y en la localidad de Riosucio.

Efectivamente, consideramos que de pronto la presencia física de ustedes, los Comandantes de las Fuerzas y de la Ministra y de otras autoridades del Gobierno Nacional, permitirán de pronto escuchar a la gente y que el clamor de la gente, de la presencia de la autoridad del Estado sirva para que las peticiones que hemos venido haciendo, con respecto a que el Estado tenga la obligación de garantizarles a los chocoanos seguridad se cumpla. Porque hoy efectivamente en el Medio Atrato el río está controlado, una parte por la guerrilla y el Estado y las autoridades saben dónde está; otra parte por las Autodefensas y en otro sector, en las cabeceras de Bojayá y Vijía, el Ejército y recientemente la Policía. Hace menos de un mes, en abril, hubo hostigamiento de las FARC a un kilómetro de la cabecera municipal de Bellavista, en San Martín, lo que obligó desplazamientos.

Yo confío en que lo que se ha venido diciendo por parte del Ministerio de Defensa se cumpla, a efecto que logremos la navegabilidad del río

Atrato y así restablecer la actividad económica que en esa zona del departamento se hacía hace algunos años.

Yo quiero saludar a la Vicecanciller, que también nos acompaña; pero yo quiero agradecer a la doctora María Nancy Montoya, es una Representante del Valle, que producto de un proyecto que hoy de pronto se pone a consideración de la Plenaria, ha preparado este video, que como ustedes pudieron observar es demostrativo, es ilustrativo, es la prueba más fehaciente de lo que está pasando en Bojayá, lo que está sucediendo en el Medio Atrato un año después de la masacre sucedida en Bojayá.

Yo lo que reclamo del Estado es acción. Lo que yo reclamo de este Gobierno, de quien creo tenemos los chocoanos la esperanza de lograr importantes reivindicaciones, es que en el tema del Medio Atrato nos cumplan; de que no se siga creando meras expectativas; de que no se siga abusando de la nobleza de la gente del Medio Atrato, que ha confiado en un Gobierno, que ha confiado en unos funcionarios que día tras día lo que le han venido generando son expectativas.

Yo confío, señor Director de la Red, en usted, que nos traigan respuestas concretas; que no solamente nos apropien los recursos en el presupuesto; que no solamente nos aprueben documentos Conpes, repito, sino que lleguen o lleguemos a la región solucionando los problemas, que es la única manera de resarcirle a la gente todo lo que sucedió, producto, repito, de esa guerra que azota a mi departamento. Por eso yo sí espero respuestas concretas, plazos concretos. Yo sí exijo, en representación de los chocoanos, que esto no lo dilatemos más; que las autoridades hoy nos digan con certeza lo que aspiran hacer, pero que eso se convierta en acciones muy concretas.

Ahí ustedes vieron, el Presidente, el Vicepresidente y obviamente los compromisos. Nosotros tenemos esperanza que de aquí en adelante las cosas efectivamente puedan cambiar. Esto con respecto a Bojayá.

Me parece que en aras de la brevedad, no obstante que tengo muchas cosas que decir, hay compromisos en salud, compromisos en el tema de la seguridad, que es lo que nos preocupa. Yo sé que está el Gobierno haciendo esfuerzos pero no han sido suficientes; no han sido suficientes no solamente en el río. Acaba de suceder a 3 kilómetros de Quibdó un secuestro masivo, a tres kilómetros. Yo creo que mañana lo que va a suceder es que en Quibdó mismo nos saquen de la ciudad, que nos retengan, porque la verdad es que eso es lo que todo chocoano de bien cree y se preocupa por lo que está pasando allá. El domingo pasado, hace 3 días, 4 días sucedió eso en nuestra ciudad capital.

Hay compromisos sucedidos y adquiridos por la Red que priorizaron proyectos productivos, que consistían en trapiches paneleros, molinos de arroz; proyectos que tenían que ver con el cultivo del plátano; la actividad principal allá es la pesca, que aspiramos a que se concrete rápidamente; pero nos preocupa que eso siga sucediendo; que sigan sucediendo desplazamientos en el Chocó. Nos preocupa sobremanera que una población tan pequeña y más del 25% ha sido sujeta de desplazamiento en los últimos años.

Nosotros como demócratas lo que queremos es la presencia de la autoridad, la presencia del Estado; que el Estado nos ayude a resolver los ingentes problemas que hoy padece el pueblo del departamento del Chocó.

Con respecto a la segunda pregunta, señor Presidente, pues todo esto del desplazamiento ha ocasionado desde el 96, 97 cientos, miles de desplazados en la zona del Medio Atrato, el río Cacarika, el Truandó, el Salaquí, mucha gente tuvo que irse a Turbo, a Mutatá, a Riosucio; pero como lo decía en el inicio de mi intervención, otros acudieron y para preservar, conservar la vida tuvieron que, huyendo del conflicto, llegaron a Panamá y fueron cientos.

Muchas personas tuvieron que llegar hasta allá. Yo tengo aquí las respuestas del Defensor del Pueblo y efectivamente nos hace una especie de diagnóstico de lo que sucedió, los eventos de repatriación, de expulsión, desde 1996, marzo del 97, abril del 97, julio del 97. En el 97, por ejemplo, se repatriaron 300 colombianos a Cupica. En esa oportunidad, en una acción voluntaria, en coordinación entre los dos Estados y en coordinación con Acnur, se repatriaron a colombianos; pero esa repatriación se hizo conforme la ley; se hizo acudiendo a los organismos internacionales

competentes. Pero muy recientemente el país conoció que Panamá repatrió a Colombia 109 personas, gente que estaba ubicada en Punusa, en la zona del Darién panameño y que de alguna forma el día 18 arribaron helicópteros, el día 21 esos helicópteros trasladaron a La Miel, que es un sitio limítrofe con Sapzurro en el municipio de Acandí, departamento del Chocó, a 109 colombianos. Son chocoanos pero llamémoslos colombianos, porque nosotros hacemos parte de Colombia y una parte la trajeron en lancha, otra parte tuvieron que tomar un camino; les hicieron firmar un documento en donde ellos dizque voluntariamente tomaban la decisión de dejar Panamá; cosa que no sucedió, porque efectivamente la información que recibimos, yo tuve la oportunidad de hablar con el Alcalde de Acandí, que tuvo la ocasión de hablar con los repatriados y él me dijo y recuerdo como si fuera hoy, que la gente lo que decía era que con engaños, haciéndole firmar algún documento fueron traídos a Colombia. Hoy estos 109 colombianos están en Cacarika y la información de ellos también es que efectivamente fue con engaño que se trajeron por parte de las autoridades panameñas.

En la cumbre binacional que hubo en Cartagena hace algunos días, el Comandante de Policía de Panamá, en unas declaraciones contradictorias porque primero había dicho que era voluntario, dijo que las personas que habían sido deportadas, no obstante a que tenían el estatus que los amparaba, el estatuto temporal, que es un decreto del Gobierno panameño, esas personas que las amparaba el Estatuto Humanitario de Protección, así se llama, expedido por Onpart, a unos les habían entregado carné que certificaba dicha situación. Por consiguiente, no podían ser sujetos de repatriación de la forma como lo hizo y el Comandante de Policía de Panamá dijo que era que tenían vínculos con las FARC y que tenía pruebas y que habían sido entregadas al Gobierno colombiano.

¡Hombre!, si una persona está vinculada con actividades ilícitas pues deben entregarse a la autoridad competente para que sea la autoridad y previo a un procedimiento, que las personas efectivamente puedan repatriarse.

Yo particularmente encuentro que esa repatriación fue ilegal, que no se ajustó a los procedimientos que hoy consagra el Estatuto de los Refugiados; que no se ajustaron al Protocolo de 1967; que esa repatriación obviamente viola Declaración de Cartagena sobre Refugiados; que no se ajusta a la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y como lo dice el Defensor del Pueblo, viola la Convención sobre los Derechos del Niño, expedida en 1989.

Esos estatutos tienen prohibida la expulsión o devolución de refugiados al país o países donde su vida o su libertad peligre. Así dice claramente el Estatuto sobre los Refugiados. Esas personas, 109 colombianos, obviamente de la manera como se trajeron, viola la Convención Americana en sus artículos 22.7, 22.8 y 22.9, que yo quiero leer y ellos en todos los apartes dicen que toda persona tiene derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero. Eso se violó por la manera como se trajeron, atentatoria a este principio. En el 22.8, en ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen donde su derecho a la vida o la libertad personal esté en riesgo de violación. Y el 22.9 prohíbe la expulsión colectiva de extranjeros, y miren que eran 109 colombianos que fueron repatriados violando todos los convenios y las declaraciones que tienen que ver sobre el tema del refugiado y de los Derechos humanos en Colombia.

Y yo creo que también viola lo referente a la Convención del Niño, porque se dio en muchos casos la separación familiar; fueron separados de sus padres durante el proceso de devolución, a muchos. Esto determina que además de la franca ilegalidad de la expulsión de los 109 colombianos por violación del artículo 32 de la Convención, a ella se adiciona el 9.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Yo lo que quiero es, señora Canciller, señor Director de la Policía, ya que está aquí, que nos explicaran a los chocoanos las pruebas que tuvo el Gobierno panameño para expulsar, llamémoslo así, a los chocoanos residentes en Panamá, que ya tenían un estatus.

Yo sí quisiera escuchar al Director de la Red de Solidaridad con respecto a la atención que esta gente ha tenido y sobre las medidas que va a tomar la Red para evitar esta clase de acontecimientos, la Cancillería. Es que aún quedan en Panamá, y no estoy tocando los refugiados en

Venezuela, en el Perú, en el Ecuador, quedan más de 900 personas; que mi preocupación está en que dentro de poco Panamá tome la misma decisión de expulsarlos, de devolverlos a Colombia y que el Estado colombiano acepte, de la misma forma como lo hizo en esta ocasión, las razones que está dando el Gobierno panameño. A mí sí me duele porque la mayoría de esas personas en la frontera con Panamá son mis paisanos, son mis coterráneos, son afrocolombianos; son afrodescendientes, que producto de la guerra han tenido que huir y hoy el Estado no les está prestando la debida atención que se merecen. Por eso yo sí pido unas explicaciones contundentes, porque yo sí seguiré vigilante para que esos convenios no se sigan pisoteando por la autoridad panameña, con el prurito que estaban en actividades ilícitas, que estaban asociados con grupos al margen de la ley; personas que llevaban ya cerca de 10 años fueron traídos y sus enseres, sus bienes, todos fueron dejados en Panamá; muchos de sus hijos nacidos en Panamá, violando el derecho fueron traídos, otros separados y a nosotros sí nos preocupa que el Estado colombiano siga pasivo, quieto ante una grave realidad que está viviendo el país, producto de la guerra. Yo sí quiero explicaciones concretas y por eso el debate, la invitación; por eso la solicitud de que ustedes nos den respuestas concretas al problema que vivimos en el Chocó; pero que no es un problema únicamente que nos atañe a los chochoanos, a los afrocolombianos. Es un mismo problema que viven los amigos del Norte de Santander, del Cesar y de muchas regiones del país en donde la gente tiene que huir de la guerra; la gente tiene que huir del conflicto; la gente tiene que huir para salvar sus vidas y que el Estado debe atenderlos de la manera más oportuna posible. Y esas son las razones precisamente que nosotros tuvimos para invitarlos aquí.

La invitación la hacemos dentro del mayor ánimo porque creemos en las instituciones, creemos en ustedes; creemos que con estos debates les estamos haciendo un bien al país y al Chocó, porque queremos que nuestra región salga adelante. No podemos seguir pensando que el Chocó tiene que seguir viviendo el atraso y el abandono que secularmente hemos vivido y por eso acudimos a la autoridad, señor Presidente, para que la autoridad y en ejercicio de este control político podamos dilucidar nuestras preocupaciones.

Yo quiero pues agradecerle a usted, señor Presidente, y a los demás compañeros que nos acompañan y pues sí, al final del debate intervendré para expresar mis preocupaciones sobre la respuesta que cada uno de ustedes nos den.

Muchas gracias a ustedes por permitirnos esta oportunidad.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Con mucho gusto, honorable Representante. La Mesa Directiva de la Comisión indudablemente ha acogido esta importante citación que ha hecho usted a funcionarios del Gobierno y algunas invitaciones a funcionarios prestantes e indudablemente, como usted lo decía cuando tomó el uso de la palabra, esta Comisión se ha caracterizado por tocar temas que tienen que ver con el sector energético, con el medio ambiente, con el sector agropecuario, pero usted en buen momento ha propuesto un tema de carácter eminentemente social y en eso lo rodean todos los honorables Representantes de la Comisión Quinta, porque indudablemente vale la pena sugerirlo de la manera más respetuosa al Gobierno Nacional también. Así como se le da importancia debida a la Reforma Política, al Referendo, a los inversionistas en términos del mismo sector avícola, del sector palmicultor, etc., se le dé también el interés que merecen las comunidades más pobres y desprotegidas de nuestro país, que en este caso juega un papel importante la comunidad que usted hoy está representando y que sé, lo hace también interpretando las necesidades y las inquietudes planteadas por toda la comunidad, que en igualdad de condiciones están en los otros departamentos del país.

En este orden de ideas, honorables Representantes, queremos dar un saludo de bienvenida y agradecimiento por asistir a la sesión del día de hoy al señor Representante de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e igualmente saludar al señor Defensor del Pueblo, darle un saludo especial al Director General de la Policía Nacional, a la Viceministra de Relaciones Exteriores, al señor Director de la Red de Solidaridad Social, saludar a los demás funcionarios del Gobierno Nacional que están presentes, a las

damas y a los caballeros darles un saludo muy respetuoso. Entonces, vamos a proceder a desarrollar el cuestionario presentado con anticipación dándole la palabra al doctor Edgar Eulises Torres.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Presidente, yo quiero y en aras de la brevedad, yo hice referencia a la doctora Montoya. Yo quisiera que le diéramos 3 minuticos para que ella, que nos ha permitido el video y que tiene tanto interés en este tema, es ponente de un proyecto que tiene que ver sobre Bojayá. Ella pudiera dirigirse a la Comisión y a los invitados.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Damos la bienvenida a la honorable Representante, a la doctora Montoya y tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante María Nancy Montoya Quintero:

Bueno, un cordial saludo. Quería aprovechar esta oportunidad y muchas gracias, señor Presidente, por darme el uso de la palabra.

Como lo ha dicho el Representante Edgar Eulises, él es autor de un proyecto de ley que en este momento va para votación en Plenaria, para su segundo debate, en el cual se pretende que el Gobierno apropie recursos para responderle al acto que ocurrió el 2 de mayo de 2002, sobre lo de Bojayá.

Quería aprovechar esta oportunidad con la presencia del Defensor del Pueblo y del General Teodoro Campo, para resaltarle que el problema con el Chocó no solamente radica a raíz de la masacre de Bojayá. Nosotros queremos, a través de esta propuesta, que realmente el Gobierno siente su mano con inversión de recursos. Estamos delimitando una cantidad de obras que se necesitan para que la población que ya retornó y la que está pronta a retornar y que no lo ha hecho porque no hay unas condiciones dignas para poder que faciliten ese retorno, el Defensor del Pueblo, que ha sido una persona que ha estado al tanto, le ha hecho seguimiento y control a las promesas de un Gobierno, primero con el doctor Pastrana, ahorita con el Gobierno del Presidente Uribe, en lo cual no se ha podido lograr la labor que se prometió en ese entonces. La labor se ha ejecutado a medias y queremos a través de este proyecto sentar como precedente, que necesitamos el apoyo y queremos en la misma Plenaria, en el día de hoy, vamos a hacer la exposición concreta sobre lo que pasó en Bojayá. Vamos a traer un video, como lo explicaba Edgar Eulises, donde vamos a mostrarle al país que nosotros no podemos ser indolentes ante una masacre como la que ocurrió allí.

Queremos que ustedes, que hacen parte del Gobierno, que son entes de control, realmente nos colaboren para que haya una participación, pero no una participación solamente como lo hizo el Viceministro, el doctor Santos, que se comprometió con una cantidad de cosas y en el momento la población sigue siendo muy afectada. Se han hecho algunas obras; es importante destacarlos, pero no todo lo que ha prometido un Gobierno, con las facilidades que se pueden otorgar, para que conjuntamente todo el Gobierno, no solamente la Red de Solidaridad que es el organismo encargado de la población desplazada, sino el mismo Ministro de Salud y el mismo Ministro de Educación y Transporte que son fundamentales en el proceso, para poder que se den unas garantías dignas para las condiciones en las que están en este momento todos los desplazados.

En Bojayá y su área de influencia en este momento se está esperando respuesta del Gobierno Central. El Congreso está trabajando para eso, esperamos que en la exposición que logremos en la Plenaria de hoy podamos conseguir, para la próxima semana, la votación positiva de parte de la Cámara y poder sustentar lo del Senado. Pero nos gustaría lógicamente contar con el apoyo y las personas que están aquí presentes, que hacen parte de este compromiso. El Procurador ha estado también bien interesado, él siempre ha recalado que es un compromiso que no solamente tiene el Gobierno y el Congreso sino todos los colombianos con esta población de Bojayá. Así pues, espero, señor Defensor, que esté atento a la votación que vamos a hacer de este proyecto y lógicamente solicitamos el amparo y la ayuda de todas las personas que puedan contribuir en este proceso, para que realmente se pueda llevar a cabo una verdadera inversión social que necesita esta zona.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Bueno, damos la palabra al señor Defensor del Pueblo, doctor Eduardo Cifuentes Muñoz.

Defensor del Pueblo, doctor Eduardo Cifuentes Muñoz:

Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo a los honorables Representantes de la Comisión Quinta, al honorable Representante Edgar Eulises Torres, Representante citante; al doctor Hoyos, al doctor Michael Fruhling, a la doctora Clemencia Forero, al General Teodoro Campo.

Me parece muy importante esta audiencia con el objeto de establecer una modalidad de control político orientada a precisar, de una parte, el cumplimiento del Estatuto de Refugiados en relación con 109 colombianos que fueron expulsados desde Panamá y en relación con el estado de cumplimiento de las promesas del Gobierno colombiano con la población del Medio Atrato, desplazada y retornada en condiciones que conoce el país.

Yo le presenté a esta Comisión una extensa respuesta a cada uno de los interrogantes que fueron formulados por el doctor Edgar Eulises Torres, de modo que voy a centrarme, a título de síntesis, en algunos puntos que considero fundamentales, remitiéndome en todo lo demás a lo que aparece en la respuesta dada al informe.

Quiero referirme en primer término, honorables Representantes, a la expulsión de los colombianos de Punusa, territorio de Panamá a Sapzurro, Colombia, de 109 colombianos, porque me parece a mí que este es un hecho muy grave, sobre el cual es necesario que se ventile públicamente el asunto para conocer, de una parte, la responsabilidad de Panamá y en segundo término la responsabilidad y las obligaciones de los funcionarios colombianos en relación con los derechos derivados del Derecho Internacional Público en favor de colombianos o colombianas que huyen por razones de conflicto armado interno a otros Estados.

Es importante en primer término recordar la importancia de la disposición constitucional que se dirigió a conceder o a permitir que se concediera la doble nacionalidad a indígenas y a otras comunidades en zonas de frontera y esto lo digo porque tradicionalmente ha existido un flujo migratorio y un conjunto de relaciones de orden comercial y cultural entre los colombianos y los extranjeros que habitan en zonas de frontera; los habitantes también de nuestros países hermanos en zonas de frontera y sus comunidades han establecido permanentes relaciones de carácter civil y comercial con las comunidades colombianas de frontera.

Y no es excepción para las comunidades afrocolombianas y comunidades indígenas en el Chocó tener permanentes relaciones con otras comunidades también en el Darién panameño; pero es claro que estas relaciones han sido también afectadas por el conflicto armado interno. En particular desde 1997 se observa cómo algunas provincias de Panamá se han convertido o en zonas de descanso de grupos armados colombianos o simplemente en corredores estratégicos muy fluidos para el paso de armas y también para exportación de droga y esto afecta a las comunidades y hace que este telón de fondo sea muy difícil cuando se trata de señalar cuáles son los derechos de las comunidades afectadas en el conflicto.

Como precedente del establecimiento de colombianos en Punusa, tenemos que recordar igualmente que en 1997 en el Medio Atrato chocoano se presentó una incursión muy fuerte paramilitar en esa zona, para disputarle a las FARC el control territorial que hasta entonces ostentaba en esa parte de Colombia. Igualmente, después de esta incursión paramilitar se registró la Operación Génesis de la Fuerza Pública colombiana. Como consecuencia de estos hechos hubo un desplazamiento forzado de los más grandes que se registran en la historia de Colombia; más de 7.000 personas fueron forzosamente desplazadas del Medio Atrato hacia distintos municipios del interior del Chocó. Buena parte de los desplazados se ubicaron en Turbo y otros en Riosucio y desde luego también parte de estos desplazados atravesaron la frontera con Panamá y se ubicaron en varias localidades de Panamá, como en Cupe, Yavisa, Yapé, Pucurú, Payá y Punusa. De las 3.500 personas que se desplazaron a Cacarika; de Cacarika 300 huyeron hacia Panamá en ese entonces. Pero no solamente se han desplazado y han migrado hacia Panamá, sino

también recientemente lo han hecho. El año pasado varias familias a raíz del conflicto se ubicaron en estas mismas localidades de Panamá. Pues bien, Punusa se encuentra en la parte alta del río Tuira; allí se encontraban muchas familias colombianas; unas desde hacía más de 10 años por razones culturales, otras recientemente, muchas en razón del conflicto armado interno colombiano; algunas gozaban del estatuto de protección temporal; a muy pocas se les había otorgado el respectivo carné por parte de la Oficina de la República de Panamá.

Entre el 18 y el 21 de abril se presentaron los hechos objeto de esta audiencia pública. Llegaron a Punusa representantes de la Oficina de Migración de Panamá, OPAR y acompañados por agentes de Policía de esa República. Inicialmente, de acuerdo con el testimonio que fue recibido por la Defensoría del Pueblo de Colombia, Defensoría del Pueblo de Panamá, Oficiales de Acnur, se presentó el ingreso de las autoridades con el objeto supuestamente de proteger a los propios colombianos que estaban ubicados en Punusa. Se trataba de ubicarlos en un lugar más seguro y se trataba de conocer su propia situación. Sin embargo, abruptamente el día 21 en helicópteros fueron objeto de una repatriación forzada.

Las explicaciones dadas por el Gobierno de Panamá y por el Gobierno colombiano son contradictorias. En esa parte se presentó esta operación por parte del Gobierno de Panamá como una acción que había sido consultada con los propios colombianos y colombianas afectados. Se dijo que ellos habían decidido voluntariamente ubicarse en el territorio colombiano y solicitado entonces el apoyo a las autoridades panameñas. Entonces la propia autoridad panameña señala después que se trataba de personas, algunas de ellas vinculadas con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y que por razones de seguridad nacional fueron repatriadas. En anuencia y esto lo tenemos que establecer, no lo ha podido determinar la Defensoría del Pueblo con las autoridades colombianas.

En una posterior reunión binacional sostenida entre autoridades nacionales y panameñas, la Presidenta de Panamá entregó aparentemente pruebas al Presidente Uribe sobre la vinculación de estas personas con las FARC. Los afectados, que en su mayoría se encuentran actualmente ubicados en Cacarika, en la comunidad Nueva Vida, de Cacarika, controvierten toda esta posición de las autoridades panameñas. Señalan que se vieron forzados a suscribir un documento de repatriación voluntaria, pero que efectivamente no tuvieron ni siquiera ocasión de leerlo; que la Policía los forzó a suscribir este documento; que tuvieron muy poco tiempo para poder, inclusive, retirar sus propias pertenencias. Algunos llegaron en condiciones deplorables, hasta el punto de que en La Miel y en Cacarika la comunidad hizo colectas para poder proveer elementos básicos a la población de colombianos que fueron objeto de repatriación.

La Defensoría del Pueblo de Colombia y de Panamá pudieron verificar que después de la repatriación las viviendas de los colombianos en Punusa fueron incendiadas por las autoridades panameñas, supuestamente con el objeto de evitar que en el futuro esa zona pudiera ser utilizada por las FARC como refugio o zona de descanso.

Igualmente, los colombianos y las colombianas expulsados, han señalado que allá en Panamá dejaron el fruto de su trabajo. En efecto, sus cerdos, gallinas y plantaciones pues quedaron en Panamá y este había sido el trabajo de muchos colombianos; inclusive colombianos que se establecieron desde hace ya muchos años en esa zona de Panamá.

Tenemos que analizar esa situación de lo ocurrido con los colombianos en Panamá. De acuerdo con el análisis que ha hecho la Defensoría del Pueblo de Colombia, estamos realmente frente a una flagrante violación de la condición del Estatuto de Refugiados de 1951, del Protocolo de 1967 y de la Declaración de Cartagena sobre el estatus de refugiados.

El derecho más importante de refugiados es el derecho al no refulumant, a la no devolución, a la no repatriación forzada. El derecho de los refugiados le concede a los países de refugio desde luego la posibilidad de calificar la condición de refugiado, pues se trata de una declaración, no de un acto constitutivo del mismo y todos los derechos de los refugiados están previstamente regulados en esta Convención, en su Protocolo y ampliados por la Declaración de Cartagena.

En el evento de que por razones de seguridad nacional en efecto Panamá se hubiese visto en la necesidad de optar por la expulsión de esos colombianos, en la propia Convención se recogen todos los procedimientos al detalle sobre cuáles deberían haber sido los pasos a seguir, entre otros, la situación de los refugiados, la garantía del debido proceso y antes inclusive de tomar la determinación, otorgarles un plazo razonable para escoger otro país de refugio. Pero proceder de manera directa y unilateral a colocar a los refugiados por fuera de la frontera, es realmente violar ese estatuto y poner en peligro su vida y sus derechos fundamentales. Es muy claro que la Declaración de Cartagena amplió el concepto mismo de refugiado, señalando que de este podían igualmente beneficiarse aquellas personas que en cualquiera de los países que acogen esta declaración, sufrieran los efectos del conflicto armado interno.

De modo que la razón de fondo que esgrime el Estado panameño, según la cual se trata de refugiados que huyen de la acción de los actores armados no estatales, no se compadece ni con el concepto propio de refugiado en el Estatuto de 1951, en el Protocolo del 67 y tampoco de la Declaración de Cartagena. Es claro que hoy es insostenible la tesis de que la única fuente de persecución sea el Estado del Refugiado, que lo lleva precisamente a huir y a escapar de ese Estado. No, hoy, de acuerdo con nociones ya decantadas del derecho de refugiados a este estatuto, igualmente pueden acogerse las personas que huyen de los efectos de un conflicto armado interno y que por consiguiente también se ponen al amparo de los actores armados no estatales y este fue el caso, pues, de las familias colombianas.

Señalo pues que, aún en el evento de que el Estado panameño, inicialmente, repito, había esgrimido que se trataba de una repatriación voluntaria; luego señaló que no era voluntaria sino por razones de seguridad en Panamá y por su vinculación con la guerrilla, tenía el Estado panameño la carga, la prueba frente a los refugiados, de asegurar y de probar que efectivamente ellos no podían gozar del estatuto de refugiados, para poder evacuar esta cárnita de la prueba, no tenían en modo alguno que ponerlos a disposición de autoridades colombianas sino en Panamá, con los procedimientos del estatuto de refugiados, efectivamente acreditar que no reunían las condiciones de fondo para gozar de este estatuto. Y finalmente, no se puede aducir por Panamá, que tratándose de personas que huyan del conflicto armado interno no están amparados por el estatuto de refugiados. Lo están por el estatuto de refugiados de 1951 y con mayor razón a la luz de la Declaración de Cartagena. De modo que, en concepto de la Defensoría del Pueblo de Colombia, Panamá ha quebrantado abiertamente el Estatuto de Refugiados, ha puesto en peligro a los propios colombianos que hoy se encuentran en el mismo lugar del cual huyeron, precisamente dadas las amenazas de los actores armados colombianos. Está comprometiendo su responsabilidad internacional Panamá y se hace responsable por las consecuencias que puedan sobrevenirle a estos colombianos que tienen el estatuto de refugiados.

De otra parte, es claro que el Estado colombiano en modo alguno puede cohonestar la acción de un tercer Estado vinculado por el Estatuto de Refugiados, para precisamente desposeer a estos colombianos de un estatuto recogido claramente en la Convención de 1951 y en la Convención Americana. Son obligaciones que surgen a los Estados del Derecho Internacional Público y de estas normas: Convención Americana y Estatuto de Refugiados. No puede el Estado colombiano de ninguna manera entrar a desarrollar actos de connivencia con el Estado panameño cuando este ha quebrantado unilateralmente el Estatuto de Refugiados y me parece a mí que en el contexto de un conflicto armado interno tan severo, con tantas consecuencias humanitarias como el que está sufriendo Colombia. Colombia no puede negarle esta vía, ya sea por la vía de la indulgencia o inclusive de la colaboración material a los propios colombianos el estatuto de refugiado y es una condición que se deriva directamente del Derecho Internacional Público.

Las autoridades panameñas señalaron a la Defensoría del Pueblo en Panamá que habían efectivamente obrado también con el apoyo de las autoridades colombianas para la deportación. Esto es un punto, repito, que la Defensoría no ha podido establecer y sería muy importante que el Gobierno y la Cancillería aclararan cuál ha sido su intervención directa

en los asuntos relativos al traslado material de los colombianos que estaban en Panamá gozando de un estatuto oponible a Panamá pero también iría con mayor razón a Colombia.

La Defensoría del Pueblo, con base en la investigación que realizó con la Defensoría del pueblo de Panamá, Acnur y funcionarios de la Defensoría, presentó a consideración de esta Célula del Congreso un extenso informe sobre este incidente, de la expulsión de los colombianos en Panamá.

Por último, honorables Representantes, en relación con la situación de la atención a los desplazados en el Medio Atrato, en Bojayá, igualmente me remito a las respuestas, pero quisiera a título de síntesis señalar lo siguiente:

La respuesta del Estado colombiano a raíz de los hechos de Bojayá se ha centrado en torno, en mi concepto, de la reubicación del casco urbano de Bellavista en un lugar que ha sido ya determinado, a raíz precisamente de la petición que en su momento formularon varias familias; y si bien la partida correspondiente se ha apropiado, la verdad es que se ha avanzado muy poco en lo que concierne a la reubicación. Pero también tendríamos que, independientemente de insistir en la necesidad de que se agilicen los trámites correspondientes, que no se puede mirar el restablecimiento de los derechos de poblaciones desplazadas únicamente a partir de la necesidad de un traslado de un casco urbano, porque de por medio están todos los derechos económicos, sociales y culturales de una población desplazada o en riesgo, aun de desplazamiento, que en los términos de la propia ley y de los compromisos internacionales de Colombia, amerita una respuesta integral, articulada y eficaz por el Estado colombiano. En la respuesta nos referimos a la situación deplorable del derecho a la salud de la población del Medio Atrato; igualmente, del derecho a la educación, de las condiciones de salubridad que experimenta la población y prácticamente a la deplorable respuesta, no solamente de la Nación, sino también de las autoridades departamentales y municipales.

En ese sentido las promesas han quedado a medio camino; no podemos desconocer que se han hecho algunos esfuerzos; se reparó la escuela, se ha reparado el centro de salud, se han llevado a cabo ciertas brigadas de salud. Pero son acciones esporádicas, de baja intensidad que no toman en consideración la urgencia de una respuesta más articulada, más decidida y más comprometida del Estado colombiano para una población que ha sido sempiternamente marginada y que ahora sufre los estragos del conflicto armado interno.

En ese sentido la Defensoría del Pueblo llevó a cabo, precisamente en Bojayá, en el casco urbano, una audiencia defensorial, donde se puso de presente el estado de cumplimiento precario de los compromisos estatales. Es el momento de renovar este compromiso con acciones concretas, pero creo que es muy importante que, en términos generales, igualmente procedamos a revisar cuál es la política del Estado en materia de restablecimiento de los derechos a la población desplazada. Ha sido una política en muy poca financiada por los recursos del Estado; inclusive las pocas partidas no siempre se han ejecutado. Está basada en un apoyo de asistencia humanitaria débil y lo que tiene que ver con políticas de mediano y de largo plazo estas prácticamente brillan por su ausencia.

La Defensoría del Pueblo en los próximos días va a someter a consideración del país, de la Red de Solidaridad y de otras autoridades concernidas con esta materia, un completo informe sobre la necesidad de contar con una verdadera política en materia de restablecimiento. Política que supone realmente articular una respuesta integral por el Estado colombiano. El desplazamiento sin duda alguna es uno de los efectos más trágicos del conflicto armado interno colombiano, que está produciendo consecuencias de fondo en la sociedad colombiana; está desarticulando y fragmentando la sociedad y no podemos nosotros continuar con un ritmo lento de cumplimiento de obligaciones a cargo del Estado.

De otra parte, tenemos que ir más allá de la respuesta estatal y comprometer a toda la Nación. Yo creo que no hay conciencia en el país; la propia sociedad civil colombiana, de lo que significa el desplazamiento y de cómo de una correcta respuesta no solamente va a depender la reparación de derechos fundamentales conculcados sino también el futuro de paz del país. No podemos edificar ninguna paz sobre la base de pretermitir obligaciones, tanto sociales como estatales con la población desplazada. Estamos realmente sembrando un conflicto futuro; un conflicto

que ya se está viendo en las ciudades colombianas. Si esto lo decimos en términos generales respecto de toda la política de atención a la población desplazada, con mayor razón lo decimos en relación con el Chocó; comunidades afrocolombianas, indígenas y campesinas; definitivamente no han recibido la respuesta que en los términos de la ley y de las promesas se hicieron a ellos en su momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Agradecemos al doctor Eduardo Cifuentes Muñoz, Defensor del Pueblo, y damos la palabra a la señora Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Clemencia Forero.

Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Clemencia Forero Ucrós:

Muchas gracias, señor Presidente, señores Representantes, citantes Edgar Eulises Torres y Pedro José Arenas, señor Defensor del Pueblo, señor Representante del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, General Teodoro Campo, doctor Luis Alfonso Hoyos, Director de la Red de Solidaridad.

Constituye para mí una oportunidad muy especial el poder estar en esta Comisión para hablar de un tema que tiene que ver con la compleja situación humanitaria que vive el país y muy especialmente la que atraviesan nuestros compatriotas del Chocó. Por esta razón yo agradezco realmente al Representante Edgar Eulises Torres que haya convocado a esta sesión, para llamar la atención de todos los estamentos del Estado colombiano sobre la difícil situación que atraviesan centenares y miles de nuestros compatriotas.

Yo quisiera empezar por decirles brevemente, que para el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia ha sido una verdadera prioridad el defender el Estatuto de los Refugiados, del cual somos parte, su Protocolo de 1967 y en medio de esta dinámica del conflicto interno en que muchos de nuestros compatriotas han tenido que abandonar sus hogares y dirigirse a otros puntos del país, incluso traspasar las fronteras patrias hacia los Estados vecinos. La situación de estos connacionales ha sido una prioridad para la política exterior de Colombia y una prioridad que hemos venido manejando en estricta y efectiva y dinámica coordinación con todas las entidades nacionales que están encargadas del tema.

Quisiera antes de entrar en el punto de lo ocurrido en Punusa, hacerles un breve resumen de lo que hemos venido haciendo, en términos generales, en materia de desplazamiento con los países vecinos. Por iniciativa del Gobierno colombiano se han suscrito diferentes instrumentos con 4 países vecinos: con Ecuador, con Panamá, con Perú y recientemente con Venezuela, con el fin de poder garantizar la asistencia humanitaria a las personas desplazadas en las zonas de frontera; propiciar los retornos voluntarios que sean propicios en condiciones de dignidad y de seguridad y al mismo tiempo fortalecer los lazos de cooperación con los Estados vecinos. Entonces, es así como hemos venido suscribiendo durante estos años una serie de instrumentos que han venido muchos de ellos en la práctica probando su idoneidad, su eficacia, su utilidad.

Estos instrumentos buscan establecer procedimientos para que entre los países vecinos con Colombia se trate el fenómeno del desplazamiento y se desarrollen una serie de medidas y acciones que tienen que tener en cuenta naturalmente, en las legislaciones nacionales pero principalmente los compromisos y los instrumentos internacionales pertinentes.

En esos instrumentos, en términos generales, se busca intercambiar información sobre los movimientos de población en las zonas fronterizas; estudiar hechos relevantes sobre los desplazamientos de los que se tenga noticia, para incluso idear mecanismos de alerta temprana y ponerlos en movimiento, asegurar la realización coordinada de acciones de los Estados que le garanticen la asistencia necesaria a las poblaciones desplazadas, manteniendo naturalmente el criterio de la unidad de los núcleos familiares, que es un criterio fundamental.

Facilitar el retorno voluntario, repito, voluntario, de las personas desplazadas y realizar un seguimiento y una evaluación de las situaciones que se presenten, para formular las recomendaciones que se estimen necesarias. En todos estos instrumentos hemos incluido la cooperación de los organismos y de las agencias internacionales de carácter humanitario,

principalmente el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados.

Es así como tenemos pues entonces diversos instrumentos; el firmado con el Ecuador el 24 de agosto de 2000, que diría yo que es el experimento más exitoso que hasta ahora hemos tenido, porque realmente hemos contado allí con una excelente cooperación por parte del Gobierno del Ecuador, una excelente cooperación por parte de Acnur; una activa participación de la Red de Solidaridad Social y de todas las instituciones del Estado Colombiano. El Acnur ha podido jugar allí efectivamente su papel; hemos podido realizar cerca de 5 reuniones de intercambio de información y de coordinación.

Con la República del Perú tenemos también un instrumento firmado en 2001, para tratar posibles casos de desplazamiento en las zonas de frontera. En la reunión reciente de los Presidentes Uribe y Chávez se firmó un instrumento con la República Bolivariana de Venezuela; hemos tenido un diálogo muy activo con el Gobierno de Venezuela a este respecto; incluso la Cancillería de Colombia le envió una delegación especial a la Cancillería de Venezuela, que contó con participación de funcionarios de la Red y otros funcionarios del Estado, para explicarle a la República Bolivariana de Venezuela, cómo la Constitución de estos mecanismos tripartitos en los que actúa el Acnur es realmente la mejor manera de tratar estas situaciones en medio de la dinámica y de la crisis humanitaria que produce el conflicto armado interno.

Finalmente, hemos logrado que la República Bolivariana de Venezuela firme este instrumento que nos permitirá tener, en primer lugar, una información, porque es que en este momento nosotros no sabemos exactamente cuántas personas realmente han decidido albergarse en forma permanente en la República Bolivariana de Venezuela; no tenemos esa información. Y uno de los primeros beneficios del instrumento es el contar con una información precisa que es específicamente la que nos puede suministrar Acnur, como lo ha venido haciendo en el caso del Ecuador. Entonces, tenemos allí un avance con la República Bolivariana de Venezuela. Con la República de Panamá tuvimos el 18 de noviembre de 2000 una declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores, sobre el desplazamiento en las zonas de frontera; declaración que fue firmada por Guillermo Fernández de Soto, en ese entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia y José Miguel Alemán como Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.

Quisiera empezar por decir que sobre el caso de Punusa no hubo ninguna concertación ni aviso previo, sobre las medidas que iba a tomar la República de Panamá. Eso es algo que lo podrán corroborar aquí los distintos funcionarios: La Red, la Policía Nacional, que estuvieron a cargo de la atención ya ex post facto de las personas que fueron afectadas por este fenómeno.

Es cierto también que durante la reunión de Presidentes se habló de las condiciones de seguridad en la zona y se entregó algún documento que está siendo evaluado por la Policía Nacional. Ya el General Teodoro Campo, con quien hemos venido conversando sobre esto, podrá darle alguna impresión a la Cámara de Representantes sobre esta información. En todo caso algún tipo de información fue entregada; pero en las reuniones que se sostuvieron entre los Cancilleres de la República, el doctor Armodio Arias Eljack y la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Carolina Barco, se convino precisamente reactivar este instrumento del 18 de noviembre de 2000, para sin impedir que las autoridades panameñas, como lo ha señalado el Defensor del Pueblo, en determinados casos sí tienen informaciones de seguridad nacional, procedan de acuerdo a los cánones establecidos por los instrumentos internacionales suscritos. De todas maneras retomamos el camino de este instrumento y esto fue aceptado por el Canciller Arias.

En estos días nosotros estamos terminando los trámites. Precisamente para comunicar las nuevas autoridades de enlace, tanto las autoridades ministeriales como las autoridades operativas in situ que se van a encargar de la administración de este instrumento. Es un instrumento que busca ante todo encontrarle a las personas que han sido las víctimas del conflicto armado y que ha tenido que desplazarse a otros países, específicamente a Panamá, condiciones de dignidad y de seguridad.

Entonces es un instrumento que permite intercambiar información, analizar los hechos relevantes de que se tenga conocimiento con anterioridad o posterioridad a un posible desplazamiento, de tal forma que se puedan tomar medidas de alerta temprana, asegurar la coordinación de las autoridades competentes de cada país; garantizar la asistencia necesaria para satisfacer las necesidades vitales de los desplazados en términos de alimentos, de servicios básicos, de higiene, de salud, bajo condiciones de seguridad, etc., mantener la unidad de los núcleos familiares, que como decíamos es absolutamente fundamental y facilitar el retorno de las personas desplazadas en condiciones que garanticen su dignidad y seguridad y en plena observancia de lo previsto en los ordenamientos jurídicos internos y en los instrumentos internacionales relevantes. Es decir, que si va a haber retornos tienen que ser retornos voluntarios, retornos que se hacen en concertación con las comunidades y retornos que se llevan a cabo con atención a los compromisos internacionales suscritos por los países.

Este grupo también tiene a su cargo hacer un seguimiento y una evaluación de las situaciones que se presenten y hacerles las recomendaciones a las autoridades de ambos países. Nosotros tenemos, señores Representantes, señor Defensor del Pueblo, una verdadera confianza, que después de los diálogos que se llevaron a cabo en Cartagena, podamos de verdad asegurar el funcionamiento de este instrumento y propiciar el acompañamiento por parte de Acnur u OIM y otros organismos internacionales que nos quieran colaborar en los retornos voluntarios.

Consideramos que hay la voluntad política por parte del señor Canciller de la República de Panamá y las autoridades de Panamá, de buscar que este instrumento sea realmente operante, como lo ha venido siendo en otros casos como el de la República del Ecuador; hay buena voluntad.

También quisiéramos decir que se ha logrado con Panamá una coordinación mayor en materia de seguridad entre la Policía Nacional de Panamá, la Policía y el Ministerio de Defensa de Colombia, porque como bien decía el Defensor del Pueblo, estas zonas son zonas muy complejas en las que ha habido asentamientos del lado del Darién panameño y de irregulares colombianos; ha habido ataques de grupos de las autodefensas ilegales, por ejemplo, en territorio panameño; es una zona muy complicada en la cual hay tráfico de armas; hay todo tipo de actividades delictivas; pero estas consideraciones de seguridad, que son válidas, si se tramitan dentro de los procedimientos establecidos, no deben en ninguna forma alterar los compromisos ni los procedimientos bilaterales idóneos para atender las personas que tengan la condición de desplazados.

De manera que con esa voluntad política de atender las condiciones de seguridad y de dignidad de los desplazados, vamos a proponer en los próximos días ya las autoridades de enlace para que este instrumento se constituya nuevamente en la herramienta idónea y paralelamente nuestras autoridades de defensa harán con las autoridades de Panamá, las coordinaciones necesarias para combatir la delincuencia, el crimen organizado y los grupos irregulares, pero sin afectar con ello negativamente a connacionales nuestros, que han sido las víctimas de la violencia y con las cuales el Gobierno de Colombia y naturalmente la Cancillería de Colombia, en cuanto que se trata de connacionales en el exterior, tienen un compromiso. El compromiso de la Cancillería es completamente absoluta e indeclinable de poner este instrumento en funcionamiento en beneficio de la población desplazada al otro lado de la frontera Colombo-Panameña.

Gracias, señor Presidente.

Secretario:

Se le ofrece el uso de la palabra al General Teodoro Campo Silva.

Director de la Policía Nacional, General Teodoro Campo Silva:

Gracias, señor Presidente.

Lamentablemente a la Dirección de la Policía no llegó un cuestionario sobre el tema que se está debatiendo hoy. Supe que se estaba llevando a cabo esta sesión y la encontré verdaderamente provechosa, puesto que conozco el tema del Chocó, conozco el tema de los desplazados y desde hace muchos años tengo vínculos, sin haber trabajado en el Chocó, con esa región colombiana.

Señor Presidente de la Comisión, señores Representantes, señora Viceministra de Relaciones Exteriores, señor Representante de la Oficina de las Naciones Unidas, señor Defensor del Pueblo, señor Director de la Red de Solidaridad, respetada audiencia, quiero referirme fundamentalmente a dos temas: El primero, a las afirmaciones que hizo muy juiciosas el Representante ponente Edgar Eulises Torres, cuando hizo mención al problema de seguridad del departamento y en segundo lugar, al tema de los desplazados.

Frente al primer tema, yo quiero reiterarles lo que en otras ocasiones le he manifestado a diferentes Representantes, interlocutores oriundos del departamento del Chocó: La Policía, el Ministerio de Defensa, el Gobierno Nacional, están muy preocupados por la situación que vive el Pacífico colombiano, como una extensión de la preocupación general por la situación que se vive en toda Colombia; pero agravada en el caso del Pacífico y concretamente en el caso del Chocó por la muy exigua presencia de la Policía que se daba hasta hace unos días. Nosotros teníamos en el Chocó, hasta el 30 de marzo de este año, 846 policiales; un número proporcional al tamaño de la población, pero insuficiente para enfrentar los problemas de esa comunidad y la presencia debida en todas las cabeceras municipales. Hoy en día tenemos 466 policiales más en 10 cabeceras en las cuales nunca hubo presencia institucional en algunos casos y en otras en donde fue retirada la Policía por razones que no es del caso analizar en este momento y que no compartía en su momento. Hoy en día tenemos policías en Las Animas o Unión Panamericana, en Andagoya, en el Cantón de San Pablo; en Bojayá, tenemos un (1) oficial, 5 suboficiales, 40 miembros policiales; en Vigía del Fuerte, que no es Chocó, pero que está al frente exactamente y para efectos de servicio de policía lo consideramos, en Betén, en Paimadó, en Bagadó, en Santa Genoveva de Docordó y en Juradó, que volvimos después de 4 años. Juradó fue asaltado en diciembre del 99 y ese asalto a esa comunidad produjo, fuera de las bajas que se presentaron en la Fuerza Pública y concretamente en Infantería de Marina, el desplazamiento forzado de una inmensa cantidad de colombianos hacia la República de Panamá y concretamente hacia Jaqué y hacia Piña y Piñita. Esa información la conocíamos nosotros y cuando el Gobierno se comprometió a hacer presencia en esos municipios del departamento del Chocó, la condición que se me impuso fue que comenzáramos por Juradó. Juradó ha sido muy golpeada, es la población colombiana de mayor tamaño en el Pacífico Norte, es un punto desde el cual se puede generar desarrollo para toda esa comunidad del litoral.

Visité Jaqué cuando habíamos instalado ya la Policía. La Policía la instalamos en Juradó el 5, 6 de abril; el 21 de abril viajé a Jaqué; viajé a Jaqué porque quería reunirme con los colombianos residentes en condición de repatriados en esa pequeña población; es mucho más pequeña que Juradó; es un caserío y me reuní en esa ocasión con un grupo cercano a 150, 200 colombianos. Me acompañó en esa ocasión nuestra Embajadora, nuestra Cónsul, también el Director de la Policía de Panamá y la Directora de Inmigración de Panamá. Del resultado de esa reunión una buena cantidad de esos colombianos, al haberles asegurado que ya había presencia policial y que estábamos allá para no salirnos y para garantizarles a ellos su seguridad, optaron por regresar, algunos lo han hecho; otros me manifestaron su interés de hacerlo en el mes de agosto, una vez que sus hijos hubiesen concluido los estudios y ellos hubiesen cogido algunos cultivos de arroz que habían sembrado en esa región panameña. Hablamos de las relaciones con las autoridades panameñas. Desde luego que ustedes deben entender que en presencia de ellos pues las afirmaciones fueron todas positivas; después en privado, algunos de ellos no lo fueron tanto.

Nos quedan 4 municipios en el Chocó sin presencia, 4 cabeceras municipales sin presencia institucional; a 2 de ellos vamos a ir ahora, entre la segunda semana de agosto y la primera de septiembre, que son Medio Baudó o Boca de Pepé y Sipí, dos poblaciones que requieren un mayor número de efectivos, tantos como Juradó, debido a la ubicación en la cual se encuentran y a la presencia muy fuerte tanto de autodefensas como de guerrilleros.

La tercera fase, que la realizaremos en el mes de octubre y en noviembre, iremos al Alto Baudó y a Santa Rita; o sea, río Iró; en total, al terminar la ocupación de las poblaciones chocoanas la Policía tendrá,

adicional a los 846 miembros que tenía el 30 de marzo, 787 más; casi que habremos duplicado la presencia de la Policía en ese departamento. En ningún otro departamento estamos haciendo ese esfuerzo. No es fácil, las condiciones son difíciles para la comunidad en general, pero yo quisiera tener las palabras para contarles a ustedes cómo fue el recibimiento que tuvimos nosotros en las diferentes comunidades chocoanas.

Yo personalmente estuve en Las Animas; había estado en Juradó, quiero mucho esa región; quiero mucho el departamento del Chocó y Las Animas es un pueblecillo, que entre otras cosas que desempeña, está llamado a desempeñar un papel fundamental en la carretera Panamericana; es la vía por donde se ingresa del departamento de Risaralda; la gente nos recibió con aplausos; los niños se aprendieron una canción que le entonaron a los Policías; las madres, los hombres, el sacerdote, toda la comunidad de Las Animas salió emocionada a recibir a la Policía, a darle su muy buena bienvenida; el Alcalde haciendo un gran esfuerzo les arregló un lugar donde pudiera llegar la Policía. El esfuerzo yo lo entiendo, señor Representante, ha sido bastante, es grande; usted dice que no es suficiente; yo también diría lo mismo, ni en el Chocó ni en ninguna parte, mientras se sigan presentando hechos delictivos siempre habrá alguna falencia en la autoridad; y el secuestro que usted mencionó entre Yuto y Quibdó, ahora el pasado domingo, sí, yo lo lamenté; yo fui informado de él, lo mismo que fui informado de la acción de persecución tanto de las tropas del Batallón Manosalva como de las Unidades de la Policía, del Escuadrón de Carabineros que tenemos nosotros en Quibdó; esperamos resultados pronto y esperamos que ese tipo de situaciones no se vuelvan a presentar.

Usted nos pide seguridad para las principales vías del departamento, los ríos; no es un tema que maneje, que domine, pero sé que la Infantería de Marina ya tiene lista la tercera embarcación para ubicarla en el Atrato, de tal manera que la presencia sobre ese río y seguramente sobre el San Juan, nos permita a nosotros generar condiciones de seguridad para todos los habitantes de la región chocoana.

Con relación al segundo tema, al tema de los desplazados, les decía que estuve en Jaqué el 21 de abril; ese mismo día el Director de la Policía me informó que el día anterior, o sea el 20, se había llevado a cabo una repatriación de unos colombianos que vivían en Punusa, o mejor, que se habían concentrado en Punusa; no todos vivían en ese lugar y que ellos eran, según su decir, auxiliares de los grupos subversivos. Yo traté de profundizar, pero la información fue supremamente vaga. De manera que, pruebas de que lo fueran, no existen, no las tengo o si existen no me las han aportado.

Después, el 28 de abril estuve con el señor Presidente como integrante de la delegación colombiana en la reunión en Cartagena y efectivamente el tema se volvió a tratar, se volvió a mencionar, se nos habló del documento efectivamente, pero el documento que se nos trató es la relación de los colombianos que habían salido de esa forma de Punusa el 20 de abril.

Después de Jaqué, al enterarme de la situación directamente por boca del Director de la Policía, viajé a Sapzurro en el avión de la Policía, en el cual me movilizaba, hice viaje Sapzurro-Capurganá y de Capurganá a Sapzurro lo hice por lancha, para enterarme directamente qué era lo que había pasado con esos colombianos. Ya no iban las autoridades panameñas; ya estábamos en territorio colombiano. Me reuní ahí con el Inspector, me reuní con otras autoridades y con la Policía de la localidad y se me informó que el día anterior efectivamente nos habían entregado un hecho cumplido; unas personas colombianas me daban el número de los colombianos, los niños, las niñas. Me acuerdo que de esos 109, la mayoría son menores de edad y me acuerdo que alguien me decía que sus hijos habían nacido en Panamá. Ahí hay otra consideración que vale la pena tener en cuenta, porque ya esos niños tenían también otra condición, que aquí no se ha mencionado.

Las relaciones con las autoridades panameñas son buenas, desde luego que existe el intercambio de información, todo esto orientado a eliminar los problemas de inseguridad que se generan en las zonas de fronteras y que afectan tanto a uno como a otro país. Lo que acordamos con las autoridades panameñas ese día, con relación a los ciudadanos colombianos que estaban en Jaqué, era que si ellos voluntariamente

querían regresar, nosotros estábamos en condiciones de garantizar que su regreso estuviera acompañado de todas las medidas de seguridad que les garantizaran su vida, sus bienes. Hubo algunas reclamaciones por parte de ellos, puesto que el día del asalto habían perdido lo poco que tenían y otros que habían tenido que feriar sus pertenencias por unos pocos pesos.

En cuanto a inversiones por parte de la Policía, señor Representante, tenemos pendientes unas construcciones. Juradó, según los cálculos de programación de construcción, debió iniciarse ayer; no he sido informado si eso se está realizando ya, pero los recursos, la contratación, los diseños, todo estaba.

La segunda población es Bagadó y la tercera en donde vamos a construir una instalación Policial es en Sapzurro; urgente. Esas son obras para realizar este año.

Esta es la información que tengo para la honorable Comisión.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Le agradecemos al Director General de la Policía Nacional su importante intervención. Damos la palabra al citante, doctor Edgar Eulises Torres.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias, señor Presidente.

Efectivamente lo expresado por el señor Director de la Policía nos da la razón para la convocatoria de hoy, con respecto al segundo punto, que es el referente a la repatriación y me remito, señor Presidente, a lo expresado por el Director de la Policía de Panamá, que expresó en la Cumbre Binacional, que efectivamente había pruebas que vinculaban a los chocoanos, colombianos repatriados, con grupos subversivos al margen de la ley. El Director acaba de decir que no hay las pruebas suficientes, que no se allegaron al Gobierno colombiano. Eso es distinto a lo expresado por el Director de la Policía de Panamá.

Eso era uno de los propósitos de esta convocatoria, porque con el anuncio hecho por el Director de la Policía de Panamá se puso en riesgo la vida de las personas traídas a Colombia, de la manera como se hicieron y también a la Cancillería por lo dicho por el señor Director, que se violaron los acuerdos, los tratados, los convenios que hacen referencia a la manera como se deben traer al país a los refugiados en otra Nación. Quería hacer esa anotación, señor Presidente, porque me parece oportuna después de las expresiones del Director de la Policía, hacerlas en esta sesión de hoy.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Muy importante, honorable Representante. Damos el uso de la palabra al señor Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al doctor Michael Fruhling.

Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, doctor Michael Fruhling:

Muchas gracias.

Tengo que decir que es un honor haber sido invitado por parte de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a esta sesión; sin embargo, tengo que decir también que no se me había pedido ninguna intervención. Como el Presidente es tan gentil en darme el uso de la palabra, voy a ser muy, muy breve.

Nos parece que lo que ocurrió en Bojayá hace más que un año, fue una gran tragedia. En aquel entonces, el anterior Presidente pidió a la Oficina hacer un estudio, un informe especial con recomendaciones sobre lo que se debe y podría tomar en cuenta para tratar de mejorar una situación de gran tragedia. Entonces, se hizo el informe hace un año con una cantidad, un cierto número de recomendaciones, tratando primero de explicar exactamente lo que pasó, por qué pasó y los defectos también, en la manera más imparcial posible.

Una de las recomendaciones era también que más o menos después de un año más, la Oficina iba a hacer público otro informe de seguimiento y quisiera yo aprovecharme para decir en esta oportunidad que este informe está por publicarse dentro de muy poco; hemos prometido como siempre, respetuosamente, de compartir lo primero, con el Gobierno

Ejecutivo, como solemos hacer en la Oficina, como ustedes saben, me aprovecho para mencionarlo, toda la tarea de la Oficina aquí en Colombia es tratar de ser ayudador a los propios esfuerzos de Colombia, de las instituciones de Colombia y de los colombianos, para tratar de mejorar la situación grave de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario y en aras de tratar cumplir con esta tarea que estamos ejerciendo con base a una invitación del mismo Gobierno colombiano al Alto Comisionado, queremos siempre tratar de actuar en una forma imparcial y compartir primero las informaciones más esenciales con el Gobierno. Pero menciono eso porque el informe también será público un poquito más adelante y todo el afán de este informe que está por publicarse, entonces un poquito más adelante, es tratar de contribuir a estos mismos esfuerzos que están llevando a cabo diferentes instituciones del Estado colombiano, para tratar de cumplir con las promesas hechas hace más que un año y donde sí se puede en general notar que no ha sido tan rápido como se hubiera querido, en varios sentidos. Pero estamos seguros que también últimamente, y se va poder escuchar sobre eso dentro de muy poco, me imagino, que están en marcha acciones más coordinadas para tratar de mejorar una situación de mucha dificultad.

Una última observación por nuestra parte es que estos esfuerzos nos parecen muy importantes porque lo que se puede notar es que hay como un espacio, no siempre utilizado, que tiene que ver con la misma coordinación y cooperación entre diferentes instituciones del Estado, tanto a nivel central como a nivel regional y a nivel local también; es decir, aquí hay una potencialidad que tiene el mismo país. Es una observación que hemos hecho varias veces y que no siempre se está utilizando a lo máximo, para tratar realmente de llevar a cabo las acciones necesarias en aras de tratar de mejorar las condiciones difíciles, donde la tragedia realmente hace un año, por las pipetas de las FARC, aparte de ocasionar la muerte de 119 civiles, también sacudió en una forma casi no vista antes en Colombia, en esta parte del país y se necesita realmente para la población entonces, un apoyo mayor, a nuestro modo de entender la situación, por parte de las diferentes instituciones del Estado colombiano.

Entonces, estamos seguros de que esta importante también iniciativa que se ha tomado para airear los diferentes aspectos que existan, ayudaría a lo mismo, a lo cual ya están entonces las autoridades de Colombia, para tratar de llevar a cabo cumplir con las promesas hechas con anterioridad y por nuestra parte, por parte de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, vamos a tratar de dar el seguimiento que se nos había pedido y que nosotros también habíamos asumido entonces, hace un año, todo en aras de tratar de compartir algunos conceptos y algunos insumos para las consideraciones de las autoridades debidas que siempre son las que toman las decisiones.

Muchas gracias entonces, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Damos las gracias al señor Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Derechos Humanos. Tiene la palabra el señor Director de la Red de Solidaridad Social, doctor Luis Alfonso Hoyos Aristizábal.

Director de la Red de Solidaridad, doctor Luis Alfonso Hoyos Aristizábal:

Muchas gracias a la Comisión Quinta por la invitación y al Representante Edgar Eulises Torres Murrillo por esta convocatoria.

Ya habíamos conversado personalmente previamente con él y creemos que esta iniciativa debe permitir hacer seguimiento periódico, porque eso tiene varias ventajas: Primero, define con claridad los roles dentro del Gobierno, de las instituciones del Estado y permite además reclamar cuentas. Creo que eso es lo más importante y bienvenido este tipo de trabajo.

Como son muy puntuales, digamos las preguntas específicas que están allí respondidas en el cuestionario enviado por ustedes hace algunas semanas. Voy a hacer tres consideraciones muy específicas sobre los temas señalados en el debate. Uno, sobre el tema con Panamá; dos, sobre el tema de desplazamiento y víctimas de la violencia, con especificidad en el Chocó y tres, sobre la grave situación de Bojayá y las nuevas decisiones que a partir del análisis de hace un mes tomó el nuevo

Gobierno para poder reorientar, digamos, ante los pocos resultados, ante los precarios resultados y ante la exigencia de la comunidad, con toda razón, de que ellos se den.

En primer lugar, con el caso de Panamá, simplemente reiterar lo que ha dicho la señora Vicecanciller y el señor Director de la Policía, los hechos de expulsión de colombianos de Punusa los conocimos con posterioridad; no ha existido ninguna concertación con el Gobierno colombiano y todas las instituciones colombianas hemos insistido en que los retornos tienen que ser voluntarios, que se hace el acompañamiento a aquellos que lo manifiesten expresamente dentro del marco, no solo de las normas nacionales sino de los convenios de cooperación. Por eso y como consecuencia de los hechos ya aquí suficientemente relatados por la señora Vicecanciller y el señor Director de la Policía, lo que se pidió por las distintas instituciones, incluyendo la Red de Solidaridad, era agilizar la reactivación del convenio firmado con Panamá y como ya lo indicó la señora Vicecanciller, se han designado los responsables para poder darle un manejo dentro de ese esquema, a futuros retornos que sean obviamente voluntarios.

También lo mencionó el señor Director de la Policía, cuando hizo la visita a Jaqué y se reunió con 150 ó 200 colombianos; allí les indicó cómo estaba retornando la Fuerza Pública y específicamente la Policía Nacional a las cabeceras de los municipios del Chocó, buscando llegar al final de este año a la totalidad de ellos y como él lo ha señalado, casi duplicando la presencia de la Policía en número de efectivos; un esfuerzo que no se ha hecho en ninguna otra parte del país y cómo el acompañamiento que haría él en parte de seguridad y la Red en la parte humanitaria y el acompañamiento en ayuda humanitaria de emergencia, se haría para aquellas personas que voluntariamente lo quisieran hacer y siguiendo el cause institucional.

Entonces en ese tema muy puntualmente con Panamá esperamos muy pronto la reactivación del mecanismo bilateral; la confederación de las instituciones internacionales que ha señalado la señora Vicecanciller y la Red procederá en coordinación con la Policía y bajo la dirección de la Cancillería, que es en este caso nuestra institución tutora, a hacer los acompañamientos respectivos y no sobra reiterar que el conocimiento que tuvieron todas las instituciones y los señores específicamente en la Red, encargada de recibirlos, fue posterior y por eso solo llegamos al sitio de los acontecimientos dos días después, cuando habíamos informado al respecto.

En segundo lugar, sobre el tema del desplazamiento, creo que si algún avance se ha logrado en este Gobierno es reconocer la gravedad del tema. Por eso en la primera intervención que tuvo el señor Presidente de la República ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el año pasado, señaló que Colombia reconocía a través de su Gobierno la gravedad de la crisis humanitaria, el interés de afrontarla y la solicitud de la ayuda internacional, empezando por el sistema de Naciones Unidas y por la Cooperación Multi y Bilateral para poder afrontar este drama. Por eso como ustedes saben, a partir del 7 de agosto el Gobierno Nacional canceló la disputa que existía sobre cifras en materia de desplazamiento y se señaló oficialmente en los documentos de Gobierno y por boca del Presidente de la República, que la situación era muy grave, que había que afrontarla y que buscaba no solo esa cooperación internacional sino que se invitaba a los organismos de Derechos Humanos, aun a los contradictores del Gobierno, a que trabajáramos conjuntamente.

Por eso quiero resaltar simplemente al margen, pero creo que tiene mucho que ver con este tema, que algunos organismos de Derechos Humanos que son contradictorios del Gobierno, no comparten su política, pero trabajan el tema del desplazamiento, nos hemos reunido con ellos a trabajar, el caso específico de Codes, que es la Organización de Derechos Humanos que más profundamente trabaja este tema y por eso nos integramos a pesar de las diferencias que ellos sostienen con las políticas de Gobierno, para trabajar al respecto. Eso creo que es un elemento significativo e importante. Y en segundo lugar, dentro de este punto, lo que tomamos fue los 5 temas de víctimas de la violencia y los 5 de desplazamiento, organizarlo de manera prioritaria para señalar en cuáles nos podemos poner al día ya, en cuáles no y requerimos cooperación y en cuáles el tema es de mucho más largo aliento para presentarlo así al país

y a la comunidad internacional. Brevemente, porque muchos de ustedes tienen ya acceso al documento que enviamos hace dos semanas, de los primeros resultados.

El Presidente de la República nos ha dicho que no quiere anuncios sino hechos, por eso el viernes de hace casi dos semanas les enviamos a ustedes las primeras 260 obras, que se acaban de entregar en las comunidades víctimas de la violencia y el desplazamiento, y en septiembre entregaremos las siguientes 100, una vez se terminen. Se definió lo siguiente:

Los 5 programas de víctimas de la violencia se establecieron en un orden prioritario para ponernos al día en ellos. En dos estamos al día, en uno vamos a quedar al día en septiembre, el otro el año entrante y el otro dentro de 18 años, lo que significaría que sería dramático y por eso se ha pedido la cooperación y el apoyo de esta institución. Ayuda de 2 salarios mínimos legales; es una ayuda pequeña que se da, de algo más de \$600.000.00 a las personas víctimas de la violencia, después de tener un retraso de año y medio; hace 20 días quedamos al día con todas las solicitudes presentadas a 30 de abril. Lo que espera el Gobierno es que la solicitud presentada se tramite rápidamente dentro del siguiente mes y sigamos al día.

Segundo, viviendas destruidas en actos terroristas en las poblaciones distintas de capitales. Como ustedes bien lo saben, pues el informe del año pasado, cuando asumió el nuevo Gobierno encontramos más de 5.000 en cola. El informe que ustedes recibieron hace 2 semanas ya entregamos terminadas 2.144 y la semana pasada, eso se los puedo anunciar, terminó la licitación para la reconstrucción de las 3.000 y tanto que faltan en 44 municipios, que esperamos entregar en el mes de agosto o septiembre.

En tercer lugar, el programa de gestión comunitaria. Ustedes saben que es un programa que se acordó por Planeación Nacional en 250 municipios; cada año se hacen las obras en 30 municipios; ahí vamos al ritmo de los presupuestos que nos han entregado; y como ustedes lo vieron en el programa y en la información oficial, hace 2 semanas acabamos de entregar los siguientes 40 municipios. Hasta ahí digamos que se acaba con el retraso de año y medio o de 2 años o de 3 años. Empecemos con los que estaban más colgados.

El cuarto programa es el de reconstrucción de municipios. Ustedes saben que hay distintas entidades del Gobierno que tienen cada una su tarea respectiva. A la Red le corresponden estos municipios, la reconstrucción del centro de salud, del colegio, del centro comunitario o de las instalaciones deportivas. Encontramos en cola 94 municipios, como bien lo saben ustedes en el informe que se les entregó, además muy específico, porque pues yo creo que ya todos los recibieron allá, en el documento Colombia está cada una de las 260 obras con el municipio, el valor, el día que se entregó; las últimas se han entregado estos días, de abril y de mayo; solo faltan entregar las de Oveja, que están en plena construcción, de este primer paquete; hemos entregado 49 municipios; y el nuevo anuncio es que esta semana se terminó la licitación de 31 municipios más, que también se terminarán entre agosto y septiembre. ¿Qué pasa con los 14 municipios restantes y con el nuevo que fue afectado este año, que es Ricaurte, Nariño? Esos estarían al día el año entrante.

Entonces en este programa de los 94 municipios en cola, más el municipio adicional que fue tomado y destruido parcialmente este año, que fue Ricaurte en Nariño, debemos dejar entregados 80 este año; es decir, los 49 que se finalizaron, los 31 que se culminan entre agosto y septiembre y para los otros 15 esperamos hacerlo en el primer semestre del año 2004.

Y el quinto programa, de víctimas de la violencia, es el grave problema, lo que nos permitió organizar esto de manera gerencial y en orden era ver la magnitud. Cuando una persona es muerta en un acto terrorista, el Gobierno colombiano se comprometió a pagarles un apoyo económico, que primero era una cifra absoluta, 4,6 millones de pesos y hace algunos años se definió que era y eso se convirtió en salarios mínimos; en ese momento eso equivalía a 42.29% salarios mínimos y ahí está el gran drama. Ciento ochenta y un mil millones de pesos debe hoy el Estado colombiano a más de 16.000 familias, además de 7.000 que están en cola. La plata que se le ha asignado por el Ministerio de Hacienda

y este Congreso para pagar ese programa son diez mil millones de pesos por año. Es por eso que produjimos la alerta porque a ese ritmo nos gastaríamos 18 años para ponernos al día con los que hay hasta hoy registrados, sin olvidar que pues infortunadamente muertes en actos terroristas y en actos violentos seguimos teniendo.

Por eso se tomaron las siguientes definiciones, que ustedes bien conocen, que hemos comunicado y que vendrá en el informe que entregaremos el 20 de julio a este Congreso. La primera fue pedir adición presupuestal. Ustedes saben la estrechez que hay, pero de acuerdo con las conversaciones que tuvimos con el Ministerio de Hacienda y con la Misión del Fondo Monetario Internacional se va a hacer una propuesta de adición presupuestal en los años 2004, 2005 y 2006. La propuesta nuestra es que fueran sesenta mil millones adicionales por año; sabemos que no alcanzan los recursos para ello, pero ahí esperamos un apoyo importante del Congreso para que podamos salir rápidamente de esa deuda.

¿Cuál es la segunda y por qué la quiero traer aquí? Porque necesitamos la decisión política hoy del Congreso y del Defensor del Pueblo, que ha salido, pero a quien le comunicaré esto. En el último Consejo de Ministros del mes de abril planteaba esta situación; le pedía autorización al Presidente de la República para llevar la propuesta de buscar recursos adicionales en el Consejo Nacional de Estupefacientes. Ustedes saben que en el Consejo Nacional de Estupefacientes se recogen recursos de extinción de dominio, de caletas que se van encontrando; esperemos que el caso de Caquetá rápidamente se recupere para que lleguen a este fondo y los procesos de extinción de dominio, gracias a la ley que aprobaron ustedes en diciembre se están agilizando mucho, además de los importantes decomisos que ha venido haciendo la Policía, el DAS y otros organismos de seguridad, de recursos, de dólares y pesos en las zonas de frontera y en los aeropuertos. El 2 de mayo oficialmente hicimos la presentación. ¿Esos recursos a quién se han venido destinando? A fortalecer la Fuerza Pública, al combate de la delincuencia, pero la norma dice que también se pueden destinar a inversión social y a atender a las víctimas de la violencia.

El 2 de mayo fuimos aprobados ya; nos pidieron que lo incorporáramos con metodología del Banco Nacional de Proyectos y así quedó y el pasado viernes ya oficialmente ha quedado en turno para que en la reunión del Consejo Nacional de Estupefacientes del próximo mes de junio, de este mes de junio, que acaba de empezar, se defina por los integrantes del Consejo Nacional de Estupefacientes qué monto se entregaría aquí. ¿Cuál es la solicitud que estamos haciendo? Que dada la gravedad de este problema, de este quinto programa de la deuda que tenemos de ciento ochenta y un mil millones de pesos, hoy registrada con más de 16.000 familias, la mitad de los recursos que se capturen y que se entreguen al Consejo Nacional de Estupefacientes se dediquen a pagarles a las víctimas de la violencia, cuya obligación ha sido reconocida legalmente por el Estado. Es la única forma de ponernos al día, si no, como ustedes lo saben, a este ritmo, 18 años, o sea, los actos del último año, los de Cúcuta, los de la Fiscalía en Medellín, los de El Nogal en Bogotá, los de Puerto Lleras en Meta, los del Barrio La Magdalena en Neiva, para no hablar sino de los más notables, se demorarían por lo menos 18 años y obviamente una institución y régimen que espera recuperar la legitimidad gracias a las acciones, a la participación y al cumplimiento con la gente en las obligaciones que se han señalado por ley, requiere acciones inmediatas.

Es por eso que en el documento que van a recibir ustedes el 20 de julio, la Red de Solidaridad, como coordinadora del Sistema de Atención a las víctimas de la violencia, mostrando que ha hecho un esfuerzo tan importante que le ha permitido ponerse al día ya en 3 programas, que teníamos retrasados en 8 meses, en año y medio o en 2 años y que se va a poner Dios mediante al día el año entrante, en el de reconstrucción de municipios, requiere un esfuerzo especial para que esos dineros lleguen directamente a las víctimas de la violencia. Eso por ese primer paquete. Ahí están incluidas, por ejemplo, las víctimas de Bojayá del año pasado.

¿Qué se hizo con las víctimas de Bojayá, con las de Napipí y con las de las distintas tomas? El pasado 30 de abril todas aquellas que habían presentado la ayuda de 2 salarios mínimos, se les entregó. Así como pasó en el resto del país, pasó en Chocó; todos lo tienen. Lo de la ayuda

importante, más cuando mucha de esta población es de estrato uno y dos o de estrato cero, 14.000.000 de apoyo es muy importante, estarían en la cola y estuve viendo que los de Bojayá están en el puesto como catorce mil y pico; es decir, que faltarían 14 años por lo menos ó 15.

Por eso es que se están tomando estas decisiones y por eso le hemos pedido ya no solo la adición presupuestal sino el apoyo para que el Consejo Nacional de Estupefacientes expida eso.

Entonces, ¿qué quiero yo pedirle al Congreso? Ya el Presidente de la República nos dio vía libre, presentamos la propuesta después del Consejo de Ministros de abril al Consejo Nacional de Estupefacientes y en este mes, con los procesos de extinción de dominio en curso en este momento, se podrían lograr recursos muy importantes que nos podrían permitir en este Gobierno ponernos al día.

En síntesis, para terminar esa etapa, incluyendo la población afectada del Chocó, quedamos al día con todo lo que estaba retrasado a 30 de abril, en el programa de 2 salarios mínimos; y en el programa de reconstrucción de viviendas les dije, entregamos las dos mil y pico y las últimas 3.000 quedaron en 44 municipios contratadas. En gestión comunitaria usted tiene aquí claramente las obras que hemos entregado en 6 municipios del Chocó, en este último semestre y reconstrucción de municipios debería quedar al día en junio del año entrante.

Queda el grande, ahí está claramente señalada ya la dimensión, la magnitud del problema y dónde puede haber posibilidades reales para resolverlo. Por el otro lado, de igual manera viendo ese reconocimiento que hicimos del drama del desplazamiento, lo que encontramos fue lo siguiente: Primero, el problema es muy grave y hay que afrontarlo y requiere distinto tipo de medidas. Por eso se estableció, en materia de desplazamientos, 5 prioridades también, de la 1 a la 5. En 3 de ellos con metas claras, a las cuales el Gobierno se compromete, así como se comprometió en víctimas de la violencia y estamos logrando avances de las metas con 8 meses de anticipación en esas metas señaladas. Esperamos en desplazamiento lo mismo. Y con 2 metas, que como no dependen solo de las políticas públicas que adelanta la Red, se ha señalado qué se puede lograr y hasta dónde se puede llegar. Las 5 que se señalaron claramente, como se incluyó en el Plan de Desarrollo, son las siguientes: Primero, la política de Retorno; segundo, la Prevención y Protección; tercero, la de Articulación en Sitio; cuarto, la de Ayuda Humanitaria de Emergencia y quinta, de Reubicación.

Primero, en Retornos, se señaló una meta mínima indicada por el propio Presidente de la República en el lanzamiento de la política el 3 de octubre en la Conferencia Episcopal, es que por lo menos el Gobierno colombiano acompañe a 150.000 campesinos colombianos en el retorno. Ahora haré una breve anotación de eso.

En segundo lugar, en materia de Prevención y Protección, que es donde hemos sido más débiles, un programa de seguridad alimentaria, que nos permita el próximo año por lo menos un millón de campesinos participando en ella y tres millones en el cuatrienio.

En tercer lugar, la Articulación en Sitio, donde no hay una meta específica, es lo que mejor se pueda lograr con los planes de las ciudades, para ir integrando a la población en los circuitos económicos y sociales. ¿Por qué no se puso allí una meta? Porque lo ideal es lograrlo todo, pero no existen los recursos suficientes para poderlo lograr; aquí lo ha dicho el Defensor.

En cuarto lugar, la Atención Humanitaria de Emergencia, que es donde está el segundo problema grave. Ustedes saben que la atención de emergencia se debería dar durante los siguientes tres meses y una parte de la población ha tenido la atención a los dos meses, otra a los cinco, otra a los ocho, otras a los años y otros nunca. Hoy la cola es de 300.000 desplazados sin ni siquiera la atención de emergencia, que en eso hay una meta específica. Es que por lo menos en la atención de emergencia a 31 de diciembre de 2003 estemos al día y que se mantenga esa meta durante los 4 años; es decir, al día.

Y en quinto, la Reubicación, que es el tema más costoso. Es como, por ejemplo, alguien se vino de Napipí para Bogotá y quiere ubicarse digamos, en Condoto, porque es la que más costos tiene. Ahí también se dijo que se va a hacer un esfuerzo importante pero no existe una meta

específica. Pero simultáneamente con esto se encontraron dos hechos significativos en el Chocó y todas las partes del país. Es que la tercera parte de los desplazados tienen tierra o individual o colectivamente. Y en segundo lugar, tanto en los datos del episcopado como los de Acnur, como los de Codes y en los del Gobierno, más del 80% de la gente desplazada, y eso ha sido muy significativo para definir estas prioridades, se ha desplazado porque le falta algo de arraigo pero no con amenaza directa. Cuando existe una amenaza directa o de secuestro o de reclutamiento o de extorsión o de amenaza sobre la vida, pues la gente obviamente tiene muchas menos posibilidades de retornar. Pero lo que más hace que la gente se desplace es porque desapareció la Fuerza Pública, porque no hay un sentido de seguridad y no hay mucho arraigo. Por eso es tan importante, como lo ha anotado hoy el señor Director de la Policía, que aunque no es el único elemento, es fundamental el retorno de la Fuerza Pública.

Ustedes saben muy bien que en cabeceras municipales y en corregimentales, en los últimos años, en decisiones muy discutidas por el país, la Fuerza Pública y la Policía dejaron más de 260 cargos sin su presencia; y el compromiso de este Gobierno, en cabeza del Presidente de la República, de los Ministros y del Director de la Policía, es el retorno paulatino a todos ellos. Ustedes han visto lo que está pasando, y eso significa, como ustedes lo han visto, que gran parte de los retornos que hemos tenido en estos nueve meses, los 35.000 retornos acompañados han sido en zonas donde ha retornado la Fuerza Pública. Eso nos tiene que ayudar en la medida que fortalezcamos los otros programas.

Muy bien, entonces, ¿qué pasa específicamente en el Chocó? Doce mil (12.000) personas retornadas por distintas razones. Una, hay que reconocerlo, el principal actor que ha permitido el retorno en el Chocó se llama la Iglesia y a través de la Pastoral Social; su labor de convocatoria, de compromiso con la comunidad y de credibilidad ha facilitado esto; si no, no hubiéramos podido nosotros ni siquiera como institución de Gobierno, comprometida en la materia, haberlo logrado; porque quien ha facilitado al proceso, quien ha ayudado a las comunidades que han perdido la credibilidad por tantas promesas incumplidas ha sido la Iglesia. Por eso yo quiero hacer un reconocimiento especial a la labor de la Iglesia, muy específicamente a la Pastoral Social y allá en el Chocó con nombre propio, en Quibdó, al Obispo Fidel; al Director de la Pastoral Social, al Padre Albeiro Parra y a toda la gente de la comunidad.

Pero el Presidente nos ha dicho: Yo no quiero anuncios sino hechos. Por eso paso al tercer caso, porque en el segundo caso ustedes tienen ahí las cifras de lo que se ha entregado, del acompañamiento, de lo que es suficiente y de lo que es insuficiente. Es el tema de Bojayá.

En las audiencias que se hicieron últimamente, específicamente la audiencia defensorial el 2 de mayo en el casco urbano, es decir, en Bellavista, quedó claro ante el país qué es lo que ha pasado, en qué se ha cumplido, en qué no se ha cumplido; y si bien esos compromisos no los asumió este Gobierno sino el anterior, la responsabilidad del Gobierno es retomarla. Por eso a partir del pasado 16 de mayo el Presidente de la República actual dijo: “Este Gobierno no quiere más anuncios ni seguir con esta insatisfacción de la comunidad, sino que quiere hechos concretos”. Por eso definió, como se hizo a partir de la solicitud de esa audiencia defensorial, de las solicitudes y del preinforme que ha entregado el señor Alto Comisionado de la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, establecer responsabilidades concretas para que pueda haber, como usted lo ha pedido, señor Representante Edgar Eulises, carne propia en los responsables e instituciones que puedan verlo, porque, ¿qué pasó? Yo supongo que fue de buena fe; tiene que ser así que lo hizo el anterior Gobierno, vio la tragedia, hubo una decisión de la comunidad firmada de 200 familias, o sea, más o menos mil personas del casco urbano de Bellavista, que lo firmaron en Quibdó el 2 de junio del año 2002, dijeron, nosotros queremos, aunque la destrucción no fue muy grande, queremos la reubicación, nosotros nos inundamos gran parte del tiempo y se estableció un compromiso con más de 25 entidades. Todas esas entidades apropiaron los recursos. Cuando llegó el nuevo Gobierno, encontró que algunos estaban congelados, otros no, pero se reorganizaron todos. Pero no se había definido una responsabilidad institucional y los hechos del último mes, empezando por las evaluaciones y reclamos que hizo la comunidad, permitieron evidenciarlo.

Ustedes hicieron mención a la visita que hizo el señor Vicepresidente de la República el 25 de octubre, cuando fue allá y dijo: Mire, no fue este Gobierno quien asumió el compromiso, pero de todos modos se pidió disculpas institucionales en nombre del Gobierno colombiano, para poder hacer la reactivación. Por eso, como bien lo dijo el señor Fruhling, estamos haciendo ese nuevo trabajo de coordinación y que se definió; porque a partir de ahora, así como cuando nosotros les entregamos a ustedes hace dos semanas esto, las primeras obras, es decir, 260 obras, dos programas al día y el tercero queremos hacerlo según la indicación del Presidente eso así.

¿Qué se definió el 16 de mayo, viernes 16? Primero, que el Presidente de la República designa una persona de su Despacho para que le dé el apoyo permanente de la coordinación de esta tarea, que es Alicia Arango, Secretaria del Despacho. Segundo, que para las más de 20 entidades que participan en este programa va a haber una coordinadora, que va a ser la Red de Solidaridad. Nosotros tenemos una tarea específica, pero a partir del 16 de mayo se le ha entregado a la Red y nosotros asumimos con entusiasmo esa tarea, de hacer la coordinación de las distintas entidades. Tercero, se estableció una doble gerencia con responsables concretos: La Gerencia de Obra la hará Fonade y la Gerencia Social el Alto Comisionado para la Paz, en cada caso con personas concretas, no solo la entidad. Por ejemplo, la Gerencia Social de Trabajo de coordinación para la autodeterminación de la comunidad la hace el doctor Rodrigo Arboleda, designado por el Alto Comisionado de la Paz, hace también dos semanas, para que asuma el tema y trabaje con todas las entidades en terreno. Y toda la Gerencia de Obra significa que las demás entidades le entregamos la plata a Fonade. Por ejemplo, la Red de Solidaridad Social tiene unos recursos para el nuevo colegio. ¿Qué vamos a hacer con esa plata? Tómesela Fonade. ¿Qué hace el IPSE? Le entrega la plata a Fonade, porque ustedes se imaginan 25 entidades, cada una haciendo la licitación y el trabajo. Esas fueron las decisiones de esta semana. Solo hemos hecho 4 reuniones. La primera el viernes 16 de mayo a la siete de la mañana y la segunda, la tercera y cuarta los últimos tres martes de 5:00 a 6:00 de la tarde en la Presidencia de la República. Como consecuencia a eso se atendió la invitación de la comunidad; se hizo la reunión con el señor Obispo la semana pasada, y se atendió el llamado de la comunidad, del próximo viernes, donde van a estar todas las entidades con una vocería única oficial para poder hacer la revisión del acta y establecer los cronogramas. Con el hecho adicional, como lo ha querido el Presidente, cuál es el cronograma, cuál es el responsable y quién es la persona.

Entonces ese es el objetivo de la reunión que va a estar el viernes, pues yo no voy a estar porque voy a estar con usted acompañando a la señora Ministra de Defensa, al señor Canciller, a los altos mandos de la Policía y de la Fuerza Pública, en Juradó y Riosucio, pero va a estar Eberardo Murrillo, que había sido designado, como usted lo señala, por el anterior Gobierno. Pero no fue una coordinación oficial. Ya a partir del trabajo él va a coordinar las dos gerencias para poder actuar en ese sentido.

Entonces, siguiendo las instrucciones del Presidente, yo sí le quiero decir a usted que el Presidente de la República no quiere aquí más anuncios sino que quiere hechos concretos y así como estamos haciendo en esta tarea, el viernes es una reunión concreta, atendiendo unos llamados de la comunidad; se revisan, se establecen los cronogramas oficiales, quién es el responsable de cada uno y los tiempos de ejecución. Y por eso nosotros nos hemos comprometido a que en diciembre del año entrante, así como al Presidente le gusta pasar la Navidad en ciertos poblados, la último la pasó en su tierra, allá en Pizarro, lo podamos hacer en diciembre de 2004 allá.

Señor Presidente, hay una interpelación de la honorable Representante Montoya.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Tiene la palabra la honorable Representante María Nancy Montoya.

Honorable Representante María Nancy Montoya:

A ver, es que estoy escuchando maravillada la exposición del Director de la Red de Solidaridad, doctor Luis Alfonso y yo tengo una pregunta concreta para hacerle. O sea, ha dado una visión bien clara de la gestión que se ha realizado y lo que está pendiente por realizarse, pero a mí me

llama mucho la atención respecto, vamos al caso concreto de Bojayá y toda su área de influencia, que es la más afectada por el desplazamiento. ¿Qué está pasando con el problema de seguridad alimentaria? Usted lo ha esbozado muy ligeramente; me parece que es un tema sumamente delicado y le voy a decir por qué. Yo soy vallecaucana; el Valle del Cauca por ser vecino del Chocó, el municipio de donde yo soy oriunda que es Cartago, ha recibido gran parte de este desplazamiento; por eso estoy también tan interesada en el debate y por eso he hecho parte del proceso al proyecto que estamos liderando; la mayor parte de la población desplazada que viene del Chocó, más que todos son los indígenas, son los Emberas y ellos afirman, un dato que me parece escalofriante, no todos son desplazados por violencia; la mayoría son desplazados por física hambre, porque no hay condiciones alimentarias con que ellos puedan sustentar las familias y tener las necesidades primarias.

Nosotros hemos trabajado con la Red de Solidaridad del Valle del Cauca; hicimos gestiones pertinentes, como lo ha hecho usted cuando hay casos de emergencia, apagar el incendio, poder auxiliarlos, pero, ¿qué pasa más adelante? Disponemos ese retorno; ellos vuelven nuevamente al Chocó, a su ciudad de origen, pero no encuentran las condiciones para quedarse y nuevamente los tenemos allí. Este fin de semana pasado tenemos nuevamente familias indígenas en Cartago, Valle, víctimas, desplazados por el hambre. Entonces, ¿qué digo yo? En general todo lo ha explicado claramente; estamos reforzando, estamos duplicando. Qué bueno que se piense en la zona rural porque la zona rural también necesita la presencia, que así sea visitas periódicas, pero que necesita la parte reforzada. Pero es que no solamente es Fuerza Pública. Qué nos ganamos nosotros, señor Director, conque las Fuerzas Armadas estén presentes allí y la Fuerza Pública y garanticen la seguridad en ese aspecto, cuando no hay lo principal, cuando la gente no tiene qué comer, tiene que abrirse otros caminos, cuando no hay condiciones dignas de vida para estos desplazados jamás van a retornar y los que ya lo han hecho están inconformes, porque lógicamente no están en condiciones adecuadas.

Usted habla de dos salarios mínimos que se están dando como auxilio. Yo digo, porque la gente no quiere limosna, la gente lo que quiere es trabajo; porque esos proyectos productivos, que yo sé que los ha manejado la Red de Solidaridad, han sido tan precarios. ¿Precarios en qué sentido? No han cubierto cien por ciento la población. Se han dedicado únicamente a las cabeceras, se han olvidado de la zona rural y la queja principal de la comunidad chocona es esa. ¿Cuáles son las preferencias? ¿Cuáles son las políticas que tiene el Gobierno para esos proyectos productivos? ¿Qué condiciones tienen que tener cuando todos están en las mismas condiciones? En condiciones completamente de extrema pobreza y, ¿por qué unos son los privilegiados? La más importante queja de ellos. Están organizados los indígenas en Cabildos y las Comunidades Negras con los Consejos Comunitarios. Ellos también reclaman el derecho de poder participar en ese sentido. La misma Umata, que lidera esos procesos, se siente que no ha sido invitada a concertar con la Red de Solidaridad, qué es lo que se está haciendo con los proyectos. La misma alcaldía y la gobernación deben estar presentes allí.

Usted habla en una forma elocuente; es que no somos capaces nosotros con todas esas cosas; estamos delegando en Fonade. Es una institución que está realizando nuestras actividades. ¿Por qué no pensar, usted, dentro de esa Red de Solidaridad, cómo organiza unas Comisiones con verdadera representación, de los negros, de los indígenas, del departamento, de la representación del municipio y lo más importante, que mire según el ente territorial las capacidades? Todos sabemos de qué vive el Chocó. Tenemos la parte agrícola. Ustedes han liderado procesos, sé de la parte de cultivos de yuca, de arroz, de plátano, empezaron con la pesca artesanal. Con la pesca artesanal había un problema, solamente tenemos pescado hasta abril. Entonces, ¿después de abril qué vamos a comer?

El programa de seguridad alimentaria debe apoyar esos proyectos no solamente para el sustento de las mismas familias sino permitir la comercialización de productos para que haya un ingreso y no tengamos permanentemente el problema del auxilio, porque hasta dónde en este Gobierno, como estamos con el déficit fiscal que afrontamos, podemos nosotros llegar a cada familia y hasta cuándo les podemos subsidiar

nosotros los 2 salarios. Más bien utilicemos esos recursos para darles oportunidad de trabajo, usted mismo lo ha dicho, la mayoría tiene tierra; arreglamos el problema de la seguridad, lógicamente usted llega con la parte de los proyectos productivos, ahí se está ganando el problema. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo para que haya más capacidad de infraestructura; es un esfuerzo en donde estamos acompañando.

Usted dice, estamos construyendo lo de Bellavista. Es que no solamente es reconstruir Bellavista. Es que existe una cantidad de municipios que igualmente están siendo afectados y sienten la orfandad del Gobierno Central. Por eso en nuestro proyecto estamos hablando, por ejemplo, del destaponamiento del río Atrato, que es fundamental y usted lo sabe por qué. Es una fuente de libres vías para poder sacar.

En este momento la seguridad alimentaria está tan precaria, que por el mismo problema del conflicto armado la Fuerza Pública no deja ingresar muchos alimentos, en parte de enlatados, condiciones que ellos tienen precisamente para subsistir. Entonces, mire el doble del problema: No hay oportunidades para cultivos porque lógicamente no tienen las garantías del Gobierno para que ofrezcan los proyectos productivos completamente al ciento por ciento. Y segundo, ni siquiera pueden dar la entrada suficiente para que ellos se puedan alimentar. El problema que tienen en este momento los chochoanos es de física hambre; el hambre no puede dar espera, señor Director. Entonces, mi propuesta concreta es que me diga con qué mecanismo se está manejando el acceso a proyectos productivos y la segunda, por qué no acoge la propuesta nuestra, de que participemos en los Cabildos, los Consejos Comunitarios, con las entidades gubernamentales, municipales y departamentales, la misma Umata, para que haga parte de este proceso.

Director de la Red de Solidaridad, doctor Luis Alfonso Hoyos Aristizábal:

Muchas gracias.

Usted tiene toda la razón. En eso estamos de acuerdo. En cuanto al tema de Bojayá específicamente, como le acabo de contar, empezamos hace 20 días en esta nueva coordinación que nos encargó el Gobierno y que hemos asumido con mucho entusiasmo y esperamos avanzar en esa materia allá.

Lo segundo, cuando yo le conté las prioridades era para ver en qué se está atrasado; de los 5 programas de víctimas de la violencia ya hay 2 al día, va a haber un tercero, el 4º el año entrante y el otro usted ve la dimensión; y en los 5 desplazamientos solo hay 1 al día; o sea, en un año vamos a tener no más el segundo y una de las razones fundamentalmente es la ausencia de recursos, porque es que el tema muy grave es de pobreza.

Ahora, el nuevo programa que se está empezando a adelantar de seguridad alimentaria es, como usted lo ha visto, que empezó ahora con 43.000 personas y espera llegar a un millón, es con las comunidades. Nosotros por eso hemos, digamos, liquidado todas esas unidades centrales que existían en la Red y que iban a hacer el trabajo en las regiones. Lo que estamos haciendo ahorita es convenios con las regiones para poderlo hacer; pero digamos que este es un recurso, porque el problema de la pobreza no se va a acabar con acciones de la Red. Ese es un programa grande de desarrollo. Por ejemplo, usted lo señaló muy bien, si la tercera parte de la gente tiene tierras, el problema no es de un pequeño subsidio ni un pequeño apoyo. Ese apoyo es porque la ley ha establecido que la ayuda humanitaria de emergencia, las personas víctimas de la violencia, en atentados terroristas, que tienen daños físicos se les entrega allá. Por lo menos nos pusimos al día. Eso puede que sea insuficiente pero bueno, nos pusimos al día en eso. Sí, claro, pero si además ni siquiera es capaz de pagar eso. Entonces, ¿qué pasa con el otro fondo? Que requiere ese esfuerzo conjunto. Pero mire, por ejemplo, se acaba de abrir una línea de crédito muy importante, la más barata del país. La abrimos hace 2 meses; cien mil millones de pesos en Finagro; o sea, que la gente cuando tenga las condiciones de seguridad y retorno la va a tener. Son cien mil millones de pesos en Finagro, al 8%, a 8 años con dos años muertos, y como el problema no es la garantía, con ciento por ciento de garantía para población desplazada que retorna con prevención; es decir, esas herramientas son las que se acaban de desarrollar hace 2 meses. Hace un mes acabamos de lanzar la indígena, que son diez mil millones de pesos en las mismas condiciones.

¿Por qué estamos trabajando allá? Porque sabemos que con ese apagacendios no se resuelve el tema y porque queremos avanzar hacia allá. Quiero recalcar entonces que este seguimiento que ha empezado a hacer hoy el Representante Edgar Eulises Torres queremos seguirlo haciendo. Segundo, que el nuevo diseño de la política de la Red, que entre otras quiere llegar a ser al terminar este Gobierno, la mejor institución de este Gobierno y con perdón de la Cancillería, pero el objetivo que se estableció la Red es que en el 2006 esta sea la mejor institución por logros. Lo que tenemos que tener es que, en el primer programa de víctimas de la violencia estemos con los 5 programas al día y en el segundo, desplazados, por lo menos con 3 al día.

No nos hemos comprometido con dos porque no está en manos de la Red terminar el desplazamiento. Lo que usted puede hacer es más prevención, lograr muchos más retornos, pero no depende solo de nosotros, ni está en manos nuestras garantizar los recursos para que la gente salga de la pobreza. Entonces, uno no puede proponerse cosas, así sean ideales, que no están en manos suyas.

Si usted tiene un país como Colombia, de cuarenta y cuatro millones (44.000.000) de colombianos, veintisiete millones de ellos en la pobreza y diez millones de personas entre subempleadas y desempleadas completamente y tiene debajo de la línea de miseria ocho o diez millones, usted no puede pretender, por muy idealista que sea, que una institución como la mía va a resolver, no. Por eso nos hemos puesto cuál es la meta que podemos, qué podemos lograr y qué nos falta. Por eso dijimos: En víctimas de la violencia le vamos a entregar 4 programas al día; el otro ya no depende de la Gerencia, depende de la plata, y como no hay recursos presupuestales, ahí tenemos una alternativa, metámonos al Consejo Nacional de Estupefacientes. ¿Qué requerimos ahí? La voluntad política del Congreso y del Consejo Nacional de Estupefacientes. Listo. Pero ese pupitrero que se lo den al Consejo Nacional de Estupefacientes, para que en la reunión de junio tome esa decisión, y ahí se empiezan a ver resultados importantes. Y segundo, en el tema de desplazamiento hay 5; dijimos cuáles son los 3 en que nos podemos poner al día y cuáles 2 no.

Yo no le puedo decir que la Red va a poner al día el programa de vivienda de desplazados cuando en Colombia hay dos millones de viviendas que faltan: Un millón en términos absolutos y un millón en términos relativos; y todos los subsidios que va a entregar este Gobierno, haciendo un esfuerzo muy grande, son 400.000. Uno no puede decir cosas, así sea lo deseable, pues qué bueno que todos logremos el desarrollo rápidamente; pero una de las responsabilidades de los directores de estas entidades es decir qué se puede y qué no, y cuando algo no se puede, pues se buscan otras alternativas. Entonces, yo creo que esa es la esencia y recojo su propuesta.

Lo que queremos hacer en cada sitio es trabajar con los que están trabajando en la región, pero nosotros y por lo menos la Red no se puede comprometer a que va a salir la gente de la pobreza con estos instrumentos que tenemos, no. Nosotros podemos lograr que la ayuda humanitaria quede al día; podemos lograr la reconstrucción de las obras que nos han entregado, todas; podemos lograr las obras de gestión comunitaria completas y si logramos el apoyo de ustedes y del Consejo de Estupefacientes, quedar al día con la plata que debemos por los muertos. Pero no podemos lograr acabar con el desplazamiento simplemente con estas políticas o lograr el restablecimiento de todos; es decir, la vivienda y el crédito; claro, pero yo creo que es muy importante, porque mire, una anotación que hacía aquí el señor Defensor del Pueblo. Parte de las frustraciones del país es porque a veces la gente emocionada llega y dice, bueno, vamos a resolver esto. Una cosa es quererlo resolver, y usted tiene que medir es, cuáles son los recursos que tiene, cuáles son las posibilidades, cuál es la programación. Eso es parte de la responsabilidad y esté o no esté de acuerdo la gente con el Presidente Uribe, tiene que reconocerle que la primera instrucción que nos ha dado y está practicando es, seamos realistas, comprometámonos solo en aquello que podemos hacer y lo que no podamos, pongámonos en la tarea de trabajar.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Muchas gracias al doctor Luis Alfonso Hoyos. Tiene la palabra la doctora María Nancy Montoya.

Honorable Representante María Nancy Montoya:

Qué pena señor Presidente, yo aquí de metidita, pero la verdad es que es un tema, yo creo que fundamental, no solamente para el Chocó sino para el país.

Es que yo fui, cuando le hablaba, doctor Luis Alfonso de los proyectos productivos, créame que yo le entiendo y sé que en este proceso estamos todos, lo que necesitamos es la ayuda y la convocatoria de todos los organismos que quieran entrar en esta ayuda humanitaria, pero yo tengo datos de la Defensoría del Pueblo donde se informa que la Red de Solidaridad lideró, que además, una de las causas principales por la cual lo de las personas retornaron a Bojayá de Quibdó, fue por la expectativa que se generó ante la promesa de la Red de Solidaridad, de unos proyectos productivos que se iban a realizar para garantizar la seguridad alimentaria y la comercialización de algunos productos; se ha manejado; hay una discordia interna porque no se sabe cómo se lideró eso. No estoy hablando, yo sí conozco perfectamente. Yo estoy trabajando sobre las Mipymes; sabemos la parte ahoritica del microcrédito, las facilidades que hay, las garantías que ofrece el Gobierno por ser desplazados, pero yo quisiera que fuera concreto o esta información que yo he recibido es falsa y los proyectos productivos que se han realizado allí, que lideró la Red de Solidaridad, bajo qué parámetros y en los cuales la comunidad pues lógicamente está a disgusto porque no se ha cumplido en esencia lo que se quería concertar con ellos.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Quiero cederle la palabra al doctor Edgar Eulises Torres, si tiene planteamientos, proposiciones, sugerencias, para tratar de una vez de presentar las inquietudes que se tengan y escuchar por último a los funcionarios.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Quiero, para concluir, agradecer a los funcionarios que han asistido a la sesión de hoy. Yo quedo satisfecho con las respuestas de los funcionarios. Me preocupa una sola cosa, en el caso de la Cancillería, que es lo que quedó muy en claro, la violación de los acuerdos; que la Cancillería no haya hecho o haya tomado la decisión de hacer, en el caso de los repatriados, ni una nota de protesta.

Yo creo que es evidente la violación a todos los acuerdos y mi solicitud mínimamente es que además de no suceder estos hechos, que haya un pronunciamiento del Estado colombiano, del Gobierno con respecto al procedimiento adoptado en el caso particular de lo sucedido el 21 de abril, de la Cancillería, porque es violatorio de los acuerdos, violatorio al trato humanitario que deben tener los colombianos en el momento de ser repatriados a Colombia. Eso me deja muy claro.

A mí, señor Presidente, los esfuerzos hechos por las autoridades policivas y militares, me parecen que son importantes y efectivamente el Gobierno del doctor Uribe lo viene haciendo y eso lo que ha garantizado es el retorno de los chocoanos a su sitio de origen; y efectivamente, como lo dice el doctor Hoyos, yo estoy de acuerdo con ese procedimiento de hacer las evaluaciones. Esta es una citación constructiva dentro del marco de buscarle solución a los problemas, a los compromisos del Gobierno. Creemos que efectivamente ese es el procedimiento; aspiramos a que el señor Presidente de la República en diciembre del año 2004 lo pase en Bellavista; efectivamente confiamos en que eso sea así, que las cosas que se han venido haciendo a través de la Gerencia establecida se puedan hacer lo más rápidamente posible.

Yo quiero, Presidente, resaltar la presencia de la colega María Nancy Montoya, porque no siendo chocoana ha estado muy pendiente de este tema del problema social de mi departamento, de la situación por la que atravesamos. Dentro de este marco de concertación yo quiero decirle, doctor Hoyos, que nosotros logramos, en coordinación con ella y otros Representantes, incluir en el Plan de Desarrollo un artículo que habla de la reconstrucción social de Bojayá y su área de influencia; está en el Plan de Desarrollo; está incluso dentro del componente de lo de defensa y seguridad, que incluye recursos del Plan Colombia, y nosotros tenemos un proyecto que hemos venido tramitando para que no se quede solo en el tema de Bojayá, en el del acueducto, en el centro de salud. Nosotros creemos que la reconstrucción debe ser a nivel integral, que no solamente

abarque el aspecto que hemos venido repitiendo reiteradamente, sino que haya una acción del Estado que tienda a recuperar toda la región y la región es Bellavista, la región es Vigía del Fuerte, es Antioquia, Morindó, es Riosucio y los demás municipios del San Juan.

Por consiguiente, requerimos su apoyo para que ese proyecto que hoy tiene un visto bueno del Plan Nacional de Desarrollo y del Gobierno de manera tácita, lo tengamos para que se inicien acciones complementarias. Por ejemplo, no entendemos las acciones en Bellavista sin la navegabilidad del río, sin la recuperación por parte de la autoridad, del río Atrato; sin que destaponen las Boca del Atrato; sin que se adelante en otras partes del río Atrato programas de vivienda, programas de electrificación, programas de carreteras. Entonces, queremos, y vamos a hacerle llegar muy pronto el proyecto, que aspiramos que la Cámara lo apruebe de esta semana a la otra, para que efectivamente esa sea una nueva herramienta que tenga el Gobierno para resolver los temas de Bojayá, de Vigía del Fuerte, que es Antioquia y de toda la zona del Medio Atrato.

Yo me siento, Presidente, satisfecho. Le quiero agradecer a usted y a los invitados por aceptar este debate y por el compromiso que adquiere el Gobierno de trabajar por el departamento del Chocó.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

E igualmente, honorable Representante, de verdad que le agradecemos de manera especial a la doctora María Nancy Montoya por la compañía que nos está haciendo en este importante debate. Damos la palabra a la honorable Representante Luz Piedad Valencia.

Honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Muchas gracias, Presidente.

Primero que todo, quiero unirme a las voces de preocupación de los chocoanos y de todos los habitantes de Bojayá que hoy el Representante Edgar Eulises Torres interpreta de una manera clara; decirles que solo quien vive las tragedias puede interpretarlas y como quindiana, quiero intervenir en este debate precisamente porque he tenido la oportunidad de vivir una tragedia grande, desde luego que fueron originadas por aspectos diferentes pero como tal ocasionaron la destrucción no solo física sino social en una región, como el caso del Quindío por el terremoto; como el caso de Bojayá precisamente por la masacre ocurrida el 2 de mayo de 2002.

Decirle al doctor Luis Alfonso, que la verdad que me satisface escuchar al vocero y al que maneja la Red de Solidaridad en Colombia, con tanta propiedad, hablar de lo que la Red de Solidaridad está comprometida a desarrollar durante estos años que va a estar en el Gobierno en cabeza del doctor Álvaro Uribe y que desde luego nos satisface que también aterricen y pongan los pies en la tierra y que con plena autoridad se le pueda decir a la gente qué se puede hacer, qué no se puede hacer. Todos sabemos que los recursos son muy escasos y que indudablemente en medio de la escasez pues lo ideal y lo necesario no siempre lo podemos cumplir; así que es bueno que estemos hablando de cosas reales que se van a poder finalmente conseguir.

Decirle que frente al tema específico de Bojayá y de la reconstrucción, que bien lo ha dicho el Representante Edgar Eulises, la reconstrucción de la escuela, la reconstrucción del centro de salud, que es de pronto lo que está más próximo y para lo que se han unido todas esas entidades, 25 creo haberle entendido y que ya tienen una gerencia, una gerencia de obra y que están totalmente organizados para iniciar el proceso de reconstrucción, pues que miren un poco atrás y que tengan en cuenta las experiencias que en Colombia hemos tenido frente a procesos de reconstrucción. Son dos experiencias importantes: una la de Armero, Guayabal en el Tolima y otra la del Eje Cafetero ocasionada por el terremoto. Los recursos se definen como prioridad y mi preocupación el día de hoy es que esa es la prioridad; específicamente es que se están destinando a reconstrucción física en Bojayá.

¿A qué nos referimos? El Gobierno Nacional de aquel entonces, que no es el mismo que está actualmente, no quiso escuchar las voces que en el departamento del Quindío planteaban las necesidades, que era más importante invertir los pocos o muchos recursos que hubieran, en desarrollo de proyectos productivos, que permitieran la reactivación económica en la zona, antes que hablar de la reconstrucción física de la

misma zona; y la experiencia hoy nos trae como resultados que en Armero, Guayabal, se reconstruyeron todas las viviendas, que finalmente quedaron deshabitadas porque la gente no tenía nada que hacer allí en aquella región y eso fue lo que nos motivó a nosotros a presentar propuestas de ese tipo. En ese momento era Diputada del departamento y debo decirles que lamentablemente el Gobierno no quiso escuchar y que se planteó un proceso de reconstrucción que priorizaba el tema de la reconstrucción física, que desde luego incluía el tema de la reactivación social, de la recuperación social y del tejido social y de la realización de proyectos productivos, que finalmente nunca se llevaron a cabo. Así que tengo que decirles que la experiencia más importante en Colombia, 1.6 billones de pesos invertidos en la reconstrucción del Eje Cafetero, gran porcentaje de esos recursos en el departamento del Quindío y hoy el departamento del Quindío ocupa el dignísimo segundo lugar en desempleo en Colombia. Situación que jamás se había presentado.

Así que esos pocos recursos que hay para la reconstrucción de Bojayá y la Representante María Nancy fue muy enfática en resaltar que se hicieron unos compromisos con la comunidad para que ellos regresaran a su sitio, advirtiéndoles que iban a tener la posibilidad económica de surgir; yo sí creo que antes de pensar en que una persona tenga dónde vivir, hay que pensar con qué va a comer la persona. Es la situación real; esto no nos lo estamos inventando.

En el departamento del Quindío el más pobre de los pobres, el que vivía en el suburbio, en el asentamiento, el que estaba acostumbrado a vivir en una cañería, hoy todos tienen vivienda, pero hoy todos tienen hambre y hoy nadie tiene con qué pagar servicios públicos y hoy nadie tiene con qué comer y nadie tiene con qué educarse. Entonces, hablemos de que lo más importante, y como a la Red de Solidaridad le corresponde la administración y manejo de los recursos a estas personas víctimas de la violencia, tengan en cuenta esta experiencia que ya tuvimos. Estas personas víctimas de la violencia tendrán allá apego a su sitio de convivencia, a su sitio de desarrollo única y exclusivamente si se les facilitan los mecanismos necesarios para que haya una reactivación económica en la zona y desde luego, que el tema más importante, que hay que reconocerlo y así se ha reconocido en el día de hoy, el tema de la seguridad; que sí es la primera parte que debe realizarse; de alguna manera ya se está atendiendo; ahora tratemos de brindarle a esas personas los mecanismos necesarios para que ellos puedan entonces tener una permanencia en ese sitio.

Desde luego que no hay con qué, señor Gerente de la Red de Solidaridad, solucionar todos los problemas de pobreza, ni en Bojayá ni en el Chocó, ni mucho menos en Colombia, pero sí por lo menos estos pocos recursos que existen para la reconstrucción, y se lo digo porque personas que directamente trabajaron en la reconstrucción del Eje Cafetero, como el doctor Eberardo Murillo, son quienes están manejando el proceso de reconstrucción de Bojayá, ellos han tenido claro que la reconstrucción se basa y se fundamenta en una reconstrucción física.

En el Quindío reconstruimos todas las obras, muchas gracias al Gobierno Nacional, muchas gracias a los señores que coordinaron este proceso de reconstrucción; definitivamente eso es una realidad. Hoy tenemos una ciudad linda, un departamento en su gran mayoría en un altísimo porcentaje, podríamos decir, en un 90% reconstruido físicamente, pero tenemos un tejido social absolutamente deteriorado y ni un peso de inversión en proyectos productivos. Bueno, sí, se invirtieron recursos en proyectos productivos, pero al día de hoy, después del terremoto, tenemos que decir que ninguno funciona; que ninguno es una realidad y que toda esa plata, pues se perdió en la inversión. Así que tengan un especial cuidado, en que una cosa debe ir ligada a la otra o si no lo que vamos a estar diciendo, doctor Edgar Eulises Torres, doctora María Nancy, dentro de un año seguramente estaremos haciendo un debate de seguimiento a la reconstrucción de Bojayá, diciendo que están reconstruidas las viviendas; diciendo que está reconstruida la escuela, el centro de salud, pero que la gente se fue porque no tiene nada que hacer en Bojayá.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Bueno, muy amable doctora Luz Piedad. Tiene la palabra el doctor Armando Amaya Alvarez.

Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Muchas gracias, Presidente.

Un saludo muy especial a la Vicecanciller, la doctora Clemencia Forero; de igual manera al doctor Michael, Delegado de Naciones Unidas, y al doctor Luis Alfonso Hoyos.

Yo quiero resaltar acá el debate presentado por el doctor Edgar Eulises Torres. Nos parece que es una radiografía un año después de la tragedia de Bojayá, con todos los inconvenientes y todos los incumplimientos y todas las angustias de un pueblo que indudablemente ha sido supremamente martirizado a lo largo de los años y de su historia.

Hablar del desplazamiento en Colombia yo creo que es la mayor tragedia que hoy sufre el país y cuando se habla de desplazamiento en Colombia normalmente nos ubicamos en el sector rural y se nos olvida el desplazamiento que sufren muchísimas familias en los cascos urbanos; ejemplo, Barrancabermeja, desplazamiento de un barrio a otro, Presidente, producto de las presiones de los actores de conflicto; y la situación de Norte de Santander en lo que es Cúcuta y su área metropolitana, en lo cual hoy es el escenario, junto con la provincia de Ocaña, de toda la tragedia que se vive en el Catatumbo. Hoy el Catatumbo es la principal plataforma de exportación de coca del país; yo creo que ha desplazado por costos al Putumayo; y lógicamente tenemos que enfocar, doctor Luis Alfonso, yo creo en una tarea, no como lo decía nuestra colega Representante del Valle, a apagar incendios sino a establecer una política de sentido de pertenencia y de permanencia de la gente en las regiones.

Nosotros tuvimos la oportunidad de conocer el retorno exitoso de desplazados de Cúcuta al municipio de Convención, en la provincia de Ocaña, con un componente que bien vale la pena analizar y lo decía muy bien la doctora Luz Piedad Valencia ahorita, es la posibilidad de que esas personas tengan de qué vivir, tener para comer cada día.

La tragedia del Chocó, yo creo que con el impacto tan grande el 2 de mayo del año pasado, de Bojayá, opacó por la dimensión y la forma como murieron tantas personas en la Iglesia, producto de un cilindro tirado por las FARC, toda la tragedia del Catatumbo. Nosotros tuvimos la oportunidad como Comisión Quinta, de estar en uno de los 3 laboratorios de paz que el Gobierno Nacional ha tenido en Colombia. Estuvimos presidiendo la Comisión Quinta en el oriente antioqueño; pero nos llama curiosamente la atención y puede ser también error nuestro, cómo las Bancadas ejercen algún tipo de presión o de gestión frente al Gobierno para priorizar las cosas. Esta reunión en el oriente antioqueño, exactamente en el municipio de Guatapé, que contó con la presencia de 25 Alcaldes, del Alto Gobierno, en un proceso que va muy adelantado con Naciones Unidas y especialmente con la Unión Europea, ha dejado muy atrasados proyectos como el laboratorio de paz del Catatumbo. Entendemos que el señor Presidente de la República designó al doctor Eberardo Murillo como su representante en la experiencia del laboratorio de paz y yo toco el tema acá del Catatumbo porque yo creo que el país no puede seguir pensando en tener unos instrumentos que apaguen los incendios que se van presentando en los 4 puntos cardinales de Colombia, sino desarrollar una política que evite que ante todo las poblaciones más vulnerables sean presionadas para su desplazamiento.

Aquí, doctor Edgar Eulises, su trabajo, su solidaridad con los miembros del Congreso, nos llevaron a que en la Reforma a la Ley de Regalías se incluyera un artículo especial sobre el tema de Bojayá, doctor Luis Alfonso, pero vemos con tristeza cómo ese artículo no se ha desarrollado. Son alrededor de nueve mil millones de pesos, que bien podían ir hacia el tema productivo en la región, con el tema del destaponamiento de los ríos, la posibilidad de que estas gentes puedan vivir en medio de la riqueza, no de una forma pobre sino desarrollar lo que la naturaleza les ha dado. Entonces, nos parece que ahí, doctor Luis Alfonso, hay un tema. Y nuestra colega del Valle tocaba algo que tuvimos oportunidad de tocar con ustedes extra Comisión y es que realmente, y usted lo decía, en todas partes del país hay comunidades organizadas que hacen un gran esfuerzo para aportarle a Colombia la construcción de Nación. Lo que decía la Representante Montoya es muy cierto. Yo creo que aquí es no improvisar desde lo central sino retomar las experiencias, muchas de ellas exitosas; a veces de ONG locales, otras veces de la Curia, que tiene una presencia muy permanente, muy positiva, con una gran credibilidad en cada una de

las zonas. Y en el tema de seguridad alimentaria, pues mirar lo que cada quien viene haciendo porque ha hecho un esfuerzo muy grande de sobrevivir en cada una de las regiones.

Nosotros como nortesantandereanos vemos con gran preocupación el tema del Catatumbo. La primera masacre ocurrió en La Gabarra el 27 de mayo del año 99, cuando las Autodefensas entran a disputar el territorio del Catatumbo, productor de coca a las FARC y de ahí en adelante la cantidad de masacres que se han sucedido superan con creces, calculan, lástima que el Defensor del Pueblo, me parece que no debe ser la presencia del Defensor del Pueblo en estos escenarios, venir, echar un discurso, despedirse e irse, sino escuchar también a los Parlamentarios de otras regiones, diferentes del convocante que tienen cosas que decir. Hoy se calcula que las muertes violentas del Catatumbo superan los 3.500 muertos, ya no de masacres, que superan en número superiores a 10 muertos, sino selectivos; masacres muy selectivas con unas formas supremamente dramáticas de eso. Pero nosotros no vemos tampoco que haya una acción contundente hacia la región del Catatumbo.

Cuando se habla del Catatumbo, la gente ubica el corregimiento de Tibú en La Gabarra y resulta que el Catatumbo son las dos terceras partes del Norte de Santander, un departamento de 22.000 kilómetros cuadrados. Me parece que debe haber una política integral en el tema, no de resolver el regreso y el retorno de más de 3.000.000 de colombianos que se han desplazado, no solamente en lo rural sino también en lo urbano, donde han tenido que esconderse de un sitio en el otro en los cascos urbanos, sino de una política que le permita a la gente tener la presencia del Estado de manera permanente, empezando por el tema de la seguridad.

Yo quería y quiero también, Presidente, que quede en el acta e infortunadamente el General Teodoro nos abandonó, es decirle cómo la presencia de la Policía en determinados sitios es también muy fugaz; o tenemos la experiencia en La Gabarra, cuando arrancan las masacres y el conflicto entre los actores armados de la región, la Policía establece una base de 100 Policías; hoy hay 28 Policías; hoy vuelve nuevamente en una región donde la plata no se contaba sino que se pesaba, hay solamente 28 Policías y en el Municipio de El Tarra, que fue tomado por las Autodefensas en el año inmediatamente anterior, por el mes de febrero, marzo, había 100 y hoy solamente hay 28; y municipios donde los Policías los van sacando de vacaciones o licencia y no regresan. A mí me parece, doctor Edgar Eulises, que aquí hay que hablar de una cosa integral de la presencia del Estado, no solamente la presencia de la Red con los programas productivos, el tema de la política de fronteras que tenga la Cancillería, el tema de lo que tiene que ver también con la seguridad y la posibilidad de que la gente crea nuevamente en el Estado, para que permanezca nuevamente en la región, máxime cuando las cifras, primero que da el video que expuso acá el doctor Edgar Eulises, que habla de 3.600.000 hectáreas abandonadas y el dato que da el doctor Luis Alfonso Hoyos, donde la tercera parte de la población desplazada en Colombia, podemos hablar de un millón de personas, son dueños de tierras de manera individual o colectiva.

Yo quería hacer ese aporte y que no se quedara por fuera el tema también de lo que tiene que ver con el sur de Bolívar con el desplazamiento;

el tema del Catatumbo, donde en Ocaña en determinado momento llegaron a haber 18.000 desplazados, muchos de ellos no registrados, donde solamente en el municipio de Convención había 6.000 desplazados, en una población de 12.000 habitantes, con el 50% de ellos adicionales.

Y de nuevo agradecerle a la doctora Clemencia, al General Teodoro, que nos abandonó, al doctor Eduardo Cifuentes, al Delegado de las Naciones Unidas y al doctor Luis Alfonso, que realmente este es un tema, doctor Edgar Eulises, que yo creo que es apenas el inicio de un gran problema que tiene Colombia y es la pérdida del arraigo y el desplazamiento de los colombianos en medio de su país.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Con mucho gusto, honorable Representante.

La Presidencia agradece al doctor Edgar Eulises, a la doctora María Nancy e igualmente a cada uno de los Representantes. La Presidencia considera importante destacar lo siguiente: El problema de desplazados en el país conlleva a que el Gobierno Nacional debe ponerle atención fundamental, como lo acaban de plantear los honorables Representantes, no solo a resolverles los problemas de vivienda, de localidad; fundamentalmente a resolverles los problemas de ingresos a sus familias. Hoy el problema estructural socioeconómico del país obedece a la gran cantidad de colombianos que no han tenido oportunidad de empleo. Esto incide desde luego a que la economía del país en vez de crecer cada día vaya decreciendo. Algo fundamental, revisar el problema de desplazamiento en las capitales de departamento, en las áreas metropolitanas. Allí es donde la gente igualmente está pidiendo oportunidades sobre todo de generación de ingresos.

Así como en esta Comisión, lo decía al inicio de la sesión, hemos tratado temas importantes que tienen que ver con los inversionistas nacionales e internacionales, también le estamos dando paso a temas tan importantes de dimensión social, como el que ha planteado el doctor Edgar Eulises Torres.

Agradecerle a cada uno de los invitados, a los honorables Representantes, a las damas, a los caballeros y a los medios de comunicación que nos han acompañado.

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9:00 de la mañana. Será transmitida por Señal Colombia. Citados el Presidente de Ecopetrol, Presidente de Ecogás, Ministro de Minas, para tratar la política de masificación de gas y los altos costos en el consumo de gas. Muchas gracias.

El Presidente,

Alirio Villamizar Afanador.

El Vicepresidente,

Jaime Durán Barrera.

El Secretario,

Gustavo Amado López.